COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA**
SUBGERENTE JURÍDICO

DE: **DIRECCIÓN RECURSOS TECNOLÓGICOS**

ASUNTO: Remisión documentos proyecto Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.

De manera atenta me permito remitir documentación correspondiente al proyecto “Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.”; para continuar con el proceso de contratación.

1. Estudio previo
2. CDP
3. Documentos contratación

Cordialmente,

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Director Recursos Tecnológicos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	**CONTRATACIÓN DIRECTA**		**CÓDIGO: GJC-FT48**	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 4 DE MAYO 2023	

Nombre del proyecto	Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.	**Líder del proyecto**	Julio Cesar Mosquera Santos

VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO
ETAPA PRE- CONTRACTUAL

No.	Actividad	Requisito	Documento	Check
		1. Estudio Previo – Formulación del Proyecto	GJC-FT01	X
		2. Oferta de servicios/ cotizaciones	N/A	X
		3. CDP – Certificado de disponibilidad presupuestal	N/A	X
2.	Aprobar la viabilización del proyecto	Lista de chequeo con Vo. Bo. Firmada **LIDER DEL PROYECTO**	N/A	

ETAPA CONTRACTUAL

No.	Actividad	Requisito	Documento	Check
		1. Certificado vigente de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a treinta (30) días. Cuando aplique	N/A	X
1	Aprobar y celebrar el contrato	1. Copia Cédula de Ciudadanía persona natural / Representante legal	N/A	X
		2. Copia Tarjeta profesional. Cuando aplique.	N/A	
		3. Registro Único Tributario.	N/A	X
		4. Registro Único de Proponentes (RUP). Según requerimiento del Estudio Previo.	N/A	
		5. Certificados académicos. Títulos de estudios realizados. Diploma de grado. El grado de instrucción estará consagrado en el estudio previo. Cuando aplique.	N/A	
		6. Certificados de experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato, según conste en el estudio previo.	N/A	X

		7. Constancia de afiliación a una Entidad Promotora de Salud EPS. Cuando aplique	N/A	
		8. Constancia de afiliación a un fondo de pensiones. Cuando aplique	N/A	
		9. Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, en donde se acredite el pago de obligaciones al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales. Aportes parafiscales (planilla) Cuando aplique	N/A	
		10. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	N/A	X
		11. Certificado judicial vigente expedido por la Policía	N/A	X
		12. Certificado expedido por la Contraloría General de la República en el que se indique que no es responsable de juicios fiscales.	N/A	X
		13. Hoja de vida según formato de la función pública. Cuando aplique	N/A	
		14. Declaración de bienes y rentas según formato de la función pública. Cuando aplique	N/A	
		15. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital	N/A	X
		16. Constancia del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	N/A	X
		17. Declaración no se encuentran incursos en conflicto de interés	N/A	X
		18. Formato de relación de contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales (el que le aplique)	GJC-FT52	X
		19. Formato de autorización de consulta de bases de datos de antecedentes	GJC-FT58	X
		20.Compromiso Antisoborno Empleados y Prestadores de Servicios	GTS-FT89	X
2	Aprobar garantía única	Aprobación póliza.	GJC-FT17/ SECOP	
3	Requisitos de Ejecución	1. Registro presupuestal	N/A	
		2. Afiliación a la ARL, cuando aplique.	N/A	
4	Designar Supervisor	Comunicación Interna por parte de la Gerencia de la designación como supervisor con documentos anexos. (Cuando aplique)	N/A	

Verificación documentos Abogado Designado.	

Fecha: Julio 26 de 2024

Dependencia subgerente del proyecto: Subgerencia Corporativa

Nombre del proyecto: Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.

Rubro presupuestal imputable: Adquisición de Bienes

Clase de gasto: Funcionamiento

Descripción del problema a resolver, actividad o necesidad que se pretende crear, fortalecer o satisfacer con la contratación (Análisis de Conveniencia y Oportunidad):

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con la Ley 105 y el Decreto 2762 de 2001 (Compilado en el Decreto 1079 de 2015), definido como el conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios, a las empresas de transporte y a su parque automotor.

Para los anteriores efectos, la Dirección de Recursos Tecnológicos es la encargada de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad garantizando la prestación de nuestros servicios en una forma eficiente a través de uso adecuado de equipos e implementación de tecnologías que estén a la vanguardia y en especial salvaguardando uno de los activos más importantes para la Terminal como lo es la información.

Por esta razón, La Terminal de Transporte en cumplimiento de los objetivos misionales y el desarrollo tecnológico, ha adquirido a través de los años una infraestructura tecnológica compuesta por equipos de cómputo, servidores, Ups, switch, aires acondicionados, lectores de huellas biominí, teclados, impresoras, la cual se encuentra bajo el inventario de la Terminal; dicha infraestructura tecnológica contribuye a cubrir las necesidades operativas, administrativas y funcionales, mejorando el desempeño de las actividades de todos los funcionarios.

Esta infraestructura tecnológica no fue adquirida en un solo año, ha sido producto de la compra año tras año teniendo en cuenta que la Terminal está bajo la política de austeridad, es por eso, que estos equipos a medida que cumplen su ciclo de vida útil se van presupuestando su reposición dentro del plan anual de adquisiciones y así garantizar la prestación de nuestros servicios, brindándole a nuestros funcionarios y colaboradores las herramientas adecuadas para desempeñar y cumplir sus actividades labores.

Por lo tanto en el año 2022 se gestionó la compra solo de equipos mediante la Orden de compra 94474 a través de la tienda virtual del Estado Colombiano bajo el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 de ETP III. Posteriormente se hizo una contratación mediante proceso de Invitación Privada contrato TT/104/2022, por medio del cual se adquirieron accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware y Software, para el soporte de los procesos misionales.

Para este proyecto se contempló la reposición de equipos de cómputo, teclados, mouse, ups ya que estos elementos se encuentran desfasados con respecto a la tecnología que actualmente hay en el mercado; por

otra parte también se incluyó la adquisición de tres Reader Movil tipo PDA (Android Mobile Computer OPP-X10 para el proyecto de automatización, necesarios para cubrir la lecturas de tags en las terminales Satélites, dos PDA WPOSS K2 como reposición a los dispositivos que actualmente son utilizados para la venta de tasas de uso en sabaneros y una UPS trifásica de 20 KVA elemento requerido por la línea de negocio Zona de Parqueo Pago.

Es por esta razón que:

- La Terminal de Transporte S.A. realiza procesos de actualización continua para aportar al fortalecimiento institucional de su plataforma tecnológica, para lo cual requiere realizar la reposición de estos elementos, que soportan parte de los procesos misionales y administrativos de la empresa.
- Para la Terminal de Transporte S.A. es prioridad mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento garantizando la continuidad del servicio sin interrupciones ofreciendo un servicio más ágil y oportuno, teniendo en cuenta que en la actualidad estos elementos presentan un desgaste muy alto, fallan frecuentemente y causan deficiencia en la prestación del servicio a los usuarios y por consiguiente a los trabajadores (as) en el desarrollo normal de sus labores.
- De acuerdo con el proceso de mantenimiento de la infraestructura tecnológica y los reportes de falla de los usuarios, es necesario hacer la reposición de estos elementos, conforme la descripción del presente estudio.

Por consiguiente, atendiendo a la necesidad ya descrita, la Dirección de Recursos Tecnológicos encuentra procedente la reposición de los siguientes activos:

TECLADOS Y MOUSE.
Se requiere hacer la reposición de treinta (30) mouse y treinta (30) teclados, ya que debido a la dinámica de la operación 7x24x365 presentan un desgaste considerable en sus botones y teclas respectivamente, haciendo que esto dificulte las labores diarias de nuestros trabajadores, de igual forma tener disponibilidad de este tipo de periféricos para respaldo en caso de contingencias; los teclados y mouse que se cambien serán entregados a almacén para que desde ahí se haga la disposición final de estos elementos.

EQUIPOS DE COMPUTO.
Se requiere hacer la reposición de diez (10) computadores del área administrativa y operativa con el fin de garantizar las herramientas requeridas para el correcto desempeño por parte de los colaboradores.

Es de aclarar que en el año 2023 se adquirieron quince (15) computadores mediante contrato TT-104-2023; sin embargo, derivado del crecimiento de la planta, el alto grado de obsolescencia de algunos equipos y la necesidad de contar con equipos de respaldo para contingencias, se hace necesario realizar esta adquisición.

IMPRESORAS EPSON
Se requiere la adquisición de diez (10) impresoras con el fin de realizar la reposición de estos equipos ya que teniendo en cuenta la operación 7x24x365 empiezan a presentar desgaste y fallas en su operación.

UPS de 2KVA
Se requiere realizar la adquisición de diez (10) UPS de 2 kva con mínimo 10 minutos de autonomía como reposición a las UPS que se tienes en la zona operativa.

READER MOVIL TIPO PDA
Se requiere la adquisición de tres (3) dispositivos Android Mobile Computer OPP-X10 para poder realizar el control y validación de los tags de los vehículos que hacen uso en origen y/o tránsito en las Terminales

PDA WPOSS K2
Se requiere la adquisición de dos (2) PDAs como reposición de la que actualmente se tienen a disposición para la venta de tasas de uso en sabaneros.

UPS Trifásica de 20 KVA
Se requiere realizar la adquisición de una (1) UPS trifásica de 20 kva, elemento requerido por la línea de negocio de Zona de Parqueo Pago para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo teniendo en cuenta las variaciones de voltaje que se prestan en la oficina de ZPP donde se encuentran ubicados los equipos.

Cabe aclarar que, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, pero al validar si los elementos de hardware requeridos se encuentran disponibles en el Acuerdo Marco, se evidencia que estos no estan disponibles en el catálogo, por lo que no es posible gestionar este proceso de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; teniendo en cuenta lo anterior y que esto es una contratación recurrente para la Terminal de Transporte S.A. mediante la cual lo que se busca es ir actualizando el hardware de la entidad de forma gradual, se adelantará la contratación mediante un proceso de selección de Solicitud Simplificada.

La Terminal de Transporte S.A. adelantó el proceso de contratación de Solicitud Simplificada de Oferta No. TT-SSO-03-2024 con el fin de lograr el suministro de los elementos mencionados. No obstante, luego de surtir sus respectivas etapas y llevadas a cabo las evaluaciones a las propuestas recibidas por parte de los oferentes, se declaró desierto el 26 de julio de 2024.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que continúa la necesidad para la Terminal de contratar el suministro de los elementos mencionados, se procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 13.1.3 literal g) del manual de contratación, que establece que *"Cuando el proceso de selección adelantado por la modalidad de solicitud simplificada de ofertas se haya declarado desierto porque no se presentaron ofertas, o los proponentes no cumplieron con las exigencias jurídicas, técnicas y financieras"* se procederá a adelantar la contratación mediante la modalidad de Invitación Privada.

Objeto del proyecto:
Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.

Objetivo Estratégico:

_____ **OE1:** Generar ingresos para la TTSA a través de sus Líneas de Negocio
_____ **OE2:** Contribuir en la implementación de la Política de Integración Regional
_____ **OE3:** Desarrollar proyectos de infraestructura y transporte como operador urbano
_____ **OE4:** Innovar en la prestación de los servicios de las unidades de negocio
_____ **OE5:** Incrementar el uso de los canales digitales en las diferentes líneas de negocio de la Terminal
_____ **OE6:** Modernizar la estructura organizacional de la TTSA
__X__ **OE7:** Fomentar la cultura de gobierno corporativo a través del cumplimiento de los lineamientos de integridad, ética, transparencia, buen gobierno y mejora continua

Meta:
Implementar al 100% el Plan de Transformación Digital de la TTSA.

Justificación de la alineación con el Objetivo Estratégico y Meta: Nos permite poner a disposición de los colaboradores, la información de forma íntegra y segura para el desarrollo de sus actividades a través del uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas, que a su vez contribuye a que la empresa sea más competitiva aportando al desarrollo de una cultura digital de los colaboradores y mejora continua de la organización.

Plazo (debe ser adecuado y acorde al objeto del contrato):
Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lugar de ejecución: Bogotá D.C.

Supervisión:
La Supervisión y control en la Ejecución del presente contrato será ejercida por la/el Director de Recursos Tecnológicos y como apoyo a la supervisión al profesional 3 de la misma dirección, o por quien sea designado por parte de la Gerencia General, el cual verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, de acuerdo a los procedimientos y manuales aplicables de la terminal, y presentará informes mensuales sobre los avances en la ejecución del objeto contractual y las obligaciones del contratista.

Valor estimado del contrato y la justificación del mismo:
El presupuesto estimado para esta contratación es de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 178.306.189) Incluido IVA, impuestos y todos los gastos a que haya lugar.

Forma de Pago:
La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato así:

- Un pago único por el cien por ciento (100%) del valor del contrato por concepto del hardware adquirido, una vez sea suministrado e ingresado al almacén de la Terminal a satisfacción del supervisor y acorde a los precios presentados en su oferta económica.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de acuerdo a la normatividad vigente, en donde se relacionen los servicios efectivamente prestados.

2. Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del servicio y producto objeto de pago, acorde a las obligaciones del contrato y su alcance.
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

Nota 1: La facturación debe expedirse y radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, dentro del horario hábil, es decir, hasta las 5:00 p.m., de lo contrario deberá expedirse en el mes siguiente. Las facturas podrán ser recepcionadas en el siguiente correo electrónico: correspondencia.terminal@terminaldetransporte.gov.co

Nota 2: La Terminal de Transporte S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada.

Nota 3: La Terminal de Transporte S.A. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Nota 4: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Perfil específico de los proponentes o futuros contratistas (Requisitos de Experiencia y/o formación profesional, Financieros y jurídicos):

Podrán participar las personas jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial se encuentre directamente relacionada con el objeto a contratar.

El proponente deberá acreditar mediante certificación que es distribuidor autorizado y/o partner de los equipos de cómputo ofertados.

El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo alcance se relacione con el objeto contractual de este proceso de selección, a través de la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados, terminados a satisfacción, cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto oficial del Proyecto.

El proponente deberá remitir las fichas técnicas de cada uno de los elementos solicitados en las cuales se encuentren relacionadas las especificaciones técnicas solicitadas.

Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto:

Suministrar los elementos de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas. Los elementos solicitados deberán ser entregados en el almacén de la Terminal en un plazo no mayor a veinte (20) días contados a partir de la firma del acta de inicio:

1. Treinta (30) teclados
2. Treinta (30) mouse
3. Diez (10) equipos de cómputo de escritorio
4. Diez (10) Impresoras Epson
5. Diez (10) UPS de 2 kva con mínimo 10 minutos de autonomía
6. Tres (3) Reader Movil tipo PDA (Android Mobile Computer OPP-X10)
7. Dos (2) PDA WPOSS K2
8. Una (1) UPS trifásica 20 KVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TECLADO Y MOUSE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
Treinta (30)	Teclado con conector USB	Teclados con conector USB compuesto por: El teclado principal que es el que contiene la mayoría de las teclas, situado a la izquierda y abajo, y compuesto a su vez de cinco filas de teclas. La línea de teclas de función y especiales, situada arriba de todo del teclado. El teclado de movimiento, compuesto por al menos 10 teclas (actualmente son normalmente 13), y situado a la derecha del teclado principal. El teclado numérico, al extremo derecho del teclado, compuesto habitualmente entre 105 y 110 teclas. 
Treinta (30)	Mouse	Mouse con conector USB

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS DE COMPUTO

Cantidad	10
Nombre del Producto	Computador
Nombre Comercial Producto	COMPUTADOR TIPO AIO
Factor de Forma	Todo-en-uno (All-in-one)
Marca	Los computadores entregados deben tener la configuración de hardware original de fábrica, no se aceptan equipos para los cuales el proveedor realice cambios en las características de hardware. El computador ofrecido debe ser de marcas reconocidas en el mercado, no se aceptarán equipos clonados ni re manufacturados.

Procesador	Procesador de mínimo 2.9 Ghz de frecuencia base, con mínimo 8 Cores físicos de cómputo (núcleos) 16 hilos y arquitectura de 64 bits.
Memoria	DDR4 – 16 GB
Almacenamiento Interno	1 TB SSD
Umbral de rendimiento PCMark 10	5100
Procesamiento	Avanzada
Puertos USB	1 Puerto USB-C de 5 Gbps, 5 Puertos USB de 5 Gbps, integrados
Conectividad Ethernet	Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
Conectividad Inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica PCIe interna sin antenas externas, protocolo 802.11 Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal
Puertos de Audio	Conector de 3,5 mm independiente o en combo
Camara Web	Integrada 720p Alta Definición y micrófono integrado
Parlantes	Integrados dos (2) altavoces 2W
Software	Windows® 11 Professional 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS, en español última versión liberada en el mercado, con el Service pack última versión en español. Respaldo y recuperación de sistema al estado original de fabricación, y de archivos y datos manualmente o de acuerdo a un programa hasta un cierto punto en el tiempo.
Alimentación	Fuente de poder interna o externa de mínimo 88% de eficiencia
Seguridad	Chip TPM Discreto (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior
Monitor	Monitor LED 23,8" IPS FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y ajuste de altura.
Teclado	Teclado USB Negro en español de la misma marca del Fabricante del computador.
Mouse	Con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento
Consumo de Energía	Energy Star certificación Versión 8.0 o superior
Administración	Cada equipo debe tener software de administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local.
Garantía	Garantía 3 años de hardware, servicio en el sitio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMPRESORAS EPSON

Cantidad	10
Marca /Modelo	Epson TM-8810 V
Tecnología	Térmica

Velocidad De Impresión Real Interface	7.9 pulgadas por segundo Puerto paralelo, usb 2.0 tipo b, rs-232 (opcional), interfaz ethernet (100 base-tx/10 base-t) (opcional)
dimensiones de papel	Rollo de papel: 79, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0 / 57, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0
Modelo de impresión	Impresión térmica de líneas
Fuente de impresión	Fuente: 9x17 / 12x24; columnas: 56 / 42
Tipos de fuente	95 alfanuméricos, 37 internacionales, 128x11 gráficos
Puertos	Puertos usb, serial y paralelo.
Compatibles	Con lenguajes de programación zpl, epl. Pantalla grafica lcd configurable para cada usuario
Garantía	Mínimo un (1) año de garantía

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS DE 2 KVA

Cantidad	10
UPS ON LINE 2KVA AUTONOMÍA (10 MINUTOS)	UPS ON LINE 2KVA CON SU BANCO BATERIAS Y AUTONOMIA DE (10 MINUTOS DE AUTONOMIA) UPS ONLINE con tipo control micro-procesador por DSP con banco de batería interno, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, Bypass automático. Interfaz RS-232 - USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los parámetros, diseño compacto, software de gestión, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THDv <4%, certificación RETIE.

CARACTERÍSTICAS READER MÓVIL - ANDROID MOBILE COMPUTER OPP-X10

Características Físicas	
Cantidad	3
Dimensión	166 mm (alto) x 79 mm (ancho) x 31 mm (profundidad) ± 2 mm
Peso	Peso neto: 600g
Pantalla	Pantalla Gorilla Glass 3 9H 5,5 pulgadas TFT-LCD (720x1440) pantalla táctil con retroiluminación
Iluminación	Retroiluminación LED
Expansiones	1 PSAM, 1 SIM, 1
Batería	Polímero de iones de litio recargable, 3,8 V, 9000 Ma
	

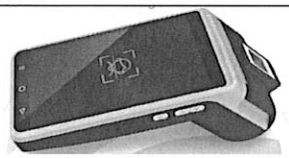
Características de Rendimiento	
CPU	Funcionamiento Cortex A73 octa-core de 2,0 GHz
Sistema	Android 10.0
Almacenamiento	2 GB de RAM/16 GB de almanacemiento o 4 GB de RAM/64 GB ROM, MicroSD (expansión máxima de 256 GB)

Entorno del Usuario	
Operando	-20 °C a 50 °C
Temperatura de almacenamiento	-20 °C a 70 °C
Humedad	5%RH a 95%RH (sin condensación)
Especificaciones de caída	Caída de 5 pies/1,5 m sobre concreto
Sellando	IP65, cumplimiento IEC
ESD	Descarga de aire ±15kv, descarga directa ±8kv

Entorno de Desarrollo	
SDK	Kit de desarrollo de software inalámbrico portátil
Idioma	Java
Ambiente	Android Estudio o Eclipse

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PDA WPOSS K2

Cantidad	2
Modelo	WPOSS K2
Pantalla	5,5 pulgadas (resolución de 720 x 1280) - pantalla táctil capacitiva en color
Plataforma de Software	Plataforma Android de seguridad de nivel financiero 6.x
Procesado	Quad-core CPU
Memoria RAM	1 GB, Flash: 8GB admite tarjeta Micro SD/TF de hasta 32 GB
Impresora	Impresora térmica incorporada de alta velocidad de 58 mm.
Cabezal de escaneo	Código unidimensional dedicado, cabezal de escaneo de código bidimensional
Sin contacto	ISO14443 tipo A&B mifare
Cubierta incorporada	SIMx1, SAMx1, TFx1
Comunicación inalámbrica	GSM, CDMA2000, WCDMA, FDD-LTE, TDD-LTE, Wifi
Audio	micrófono incorporado, altavoz
interfaz USB	Micro USB, compatible con OTG
Batería	7,2 V, 2600 mAh
Cargador	Cargador de 5V 2A, compatible con carga USB
Dimensión física	188 x 85 x 69 mm
Peso	415 gramos (sin papel de impresión)

Funciones biométricas opcionales	huella digital para lograr seguridad adicional y permitir aplicaciones extensas
Cámara	cámara trasera: 5 megapíxeles, con flash, enfoque automático; Escáner 1D & 2D
	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS TRIFASICA 20 KVA

El proveedor deberá suministrar la UPS debidamente instalada y en perfecto funcionamiento en el sitio correspondiente, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas requeridas por Terminal de Transporte S.A.:

Cantidad	1
Tipo	Trifásica, doble conversión en línea (True Online doble conversión). Se debe contemplar la instalación eléctrica que se requiera, para la puesta en funcionamiento de la unidad de suministro de energía UPS.
Capacidad mínima a la salida, una vez instalada y puesta en servicio	20 KVA
Marca, modelo y referencia	La UPS suministrada deberá corresponder a la misma marca, modelo y referencia, no se aceptará en ningún caso mezcla de marcas, modelos y/o referencias.
Arquitectura del sistema UPS	Tipo torre (un solo módulo de UPS con veinte (20) baterías internas de 12 V DC cada una). Interfaz de operación y administración con pantalla LCD táctil.
Comunicaciones	Para monitoreo remoto, tipo USB, RS232 y/o por tarjeta de red (RJ 45) 10/100.
Software de monitoreo y control	Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alerta de alarmas presentadas por la UPS. Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alarmas sonoras y salidas visuales
Software y protocolo de Administración	Software con agente SNMP, instalados y configurados.
Apagado total de equipo	Por interruptor o botón de emergencia.
Vida útil y stock de repuestos	Mínimo 10 años
Documentación	Se deberán entregar catálogos, manuales de instalación, funcionamiento y mantenimiento en español o inglés.
ENTRADA	
Tipo de entrada	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)
Voltaje	208/120 VAC

Breakers	Breaker protección a la entrada
Frecuencia de trabajo	60Hz Inferiores a 46Hz ß 60 Hz → 64Hz o superiores
Factor de potencia a la entrada	Mínimo 0.9
SALIDA	
Tipo de salida	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)
Voltaje	208/120 VAC - 220/127 VAC
Frecuencia	60 Hz
Factor de potencia a la salida	Mínimo 0.9
Contactos de Salida	Cableado directo a tablero de distribución
BYPASS DE TRANSFERENCIA MANUAL Y AUTOMÁTICO	
Tipo	Bypass manual para reparación o mantenimiento, por selector o equivalente. Bypass interno automático para el 100% de la capacidad de la UPS.
BANCO DE BATERÍAS	
Tiempo de respaldo a plena carga	Mínimo 10 minutos
Tipo	Selladas, libres de mantenimiento. Las baterías deben venir instaladas en el mismo gabinete interno de la UPS.
Test de baterías	Automático.
Protección	Mediante breaker
Fecha de fabricación	Menor o igual a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, la fecha debe ser certificada por el fabricante.
Tiempo de garantía	Debe ser el mismo ofrecido para la UPS (tres años)
PROTECCIONES	
Protección por software	Baterías en descarga, cargador encendido, inversor encendido, apagado manual inversor, apagado emergencia, falla bypass, sobrecarga critica, batería agotada, bajo voltaje de salida, sobre voltaje de salida, fusible DC abierto, falla fuentes DC, sobrevoltaje inversor, falla transferencia, UPS en bypass.
Protección por hardware	Protección contra sobrecarga, breaker termomagnético para entrada, salida, baterías, bypass, fusibles de acción rápida en DC, ventiladores, sensores de temperatura, switch ON-OFF, alarmas sonoras.
ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	
Ruido Audible	<55 dBA @1m
Temperatura ambiente de operación	Desde 0° C hasta 40 °C operación permanente

Temperatura de almacenamiento	Desde 0° C hasta 40 °C
Enfriamiento de la UPS	Ventiladores redundantes en un 100%. Deben tener sensores de temperatura para controlar la temperatura interna del UPS. Ante la detección de temperaturas excedidas según las recomendaciones del fabricante, los sensores harán sonar alarmas audibles y visuales en el panel de control del UPS.
Manejo de residuos	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean tratadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, deberá entregar a copia del certificado de recolección, transporte y disposición final de estos residuos.
GENERALIDADES	
Normatividad	Las UPS deben cumplir con las normas, estándares y reglamentaciones de tipo ambiental y de seguridad, indicar certificación UL 1778, IEC62040-2 o la que corresponda al equipo ofertado. El equipo suministrado e instalado deberá cumplir con Normatividad Técnica Colombiana
Instalación	Instalación a cero "0" metros
GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	
Garantía y mantenimiento	Mínimo tres (3) años de garantía para todos los componentes y partes. El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo semestral para cada UPS a partir de la instalación y recibo a satisfacción. Este servicio deberá prestarse durante la vigencia de la garantía.

Obligaciones específicas y productos esperados (deben ser armónicos con el objeto del contrato):

Obligaciones específicas del contratista como experto:

1. El contratista deberá entregar los elementos objeto de esta contratación, en el almacén de la Terminal en un plazo no mayor a cuarenta (40) días contados a partir de la firma del acta de inicio, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
2. Cumplir con las condiciones de calidad y las especificaciones señaladas para cada bien en los estudios y documentos previos, su oferta y el contrato.
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto del contrato.
4. Reemplazar los bienes dentro del periodo de garantía ofrecida por el fabricante, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
6. Garantizar que todos los bienes entregados a la Terminal, cuentan con su respectiva garantía de fábrica por el tiempo definido en las condiciones de este proyecto.

7. Asumir los gastos de seguros, riesgos derivados y otros que se requieran para la entrega del objeto del contrato.
8. Informar al supervisor del Contrato en un tiempo no mayor a cinco (5) días sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentre en el desarrollo del Contrato posteriores al conocimiento de los mismos.
9. Atender las recomendaciones que haga el supervisor.
10. Deberá asumir los gastos en que se pueda incurrir por concepto del transporte, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del presente contrato.
11. Mantener el precio señalado en la oferta que hará parte integral del contrato sin reajuste alguno, durante la vigencia del mismo.
12. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones descritas en las características específicas técnicas mínimas requeridas, la cual forma parte integral del contrato.
13. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento el contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

Obligaciones generales del contratista:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato (de ser necesaria) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones de la contratación y las exigencias, normas y protocolos técnicos que apliquen.
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Terminal de Transporte S.A. por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.
5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
6. Cumplir las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
7. Constituir y allegar a la Terminal de Transporte S.A., las garantías requeridas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
8. Efectuar el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
9. Reparar los daños e indemnizar a la Terminal de Transporte S.A., por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores.
10. Mantener vigente las garantías exigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

Obligaciones generales de la Terminal:

1. Designar un supervisor para el presente contrato.

2. Suministrar la información que repose en su poder, solicitada por el contratista, que requiera para la ejecución del contrato.
3. Realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación a ofertar, los documentos previos y los permisos y autorizaciones.
4. Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.
5. Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual de ser procedentes.
6. Pagar el valor del contrato en los términos pactados.
7. Actuar de tal modo que, por causas imputables a La Terminal, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
8. Pronunciarse sobre los documentos que someta el contratista a su consideración.
9. Colaborar con el contratista en la ejecución del objeto contratado.
10. Supervisar el correcto manejo de los recursos.

Análisis de riesgos que deben ser amparados en la Garantía Única y la forma de mitigarlo (si aplica):

MATRIZ DE ANÁLISIS, VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

No.	1	2	3	4	5
Clase	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN
Tipo	OPERACIONAL	TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	TECNOLÓGICO	OPERACIONAL
Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Que los elementos entregados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Terminal	Que no se tengan en cuenta los últimos estándares tecnológicos para la compra de los elementos.	Que no se cumplan con las garantías de los elementos de acuerdo al contrato	Que los elementos entregados a la Terminal no sean originales y comprados ilegalmente y entregados fuera los tiempos estipulados	Variaciones de la tasa de cambio
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento del contrato	Que la necesidad de la contratación no sea suplida	Que los equipos adquiridos queden sin garantías para suplir cualquier novedad	Que la necesidad de la contratación no sea suplida entregados en los tiempos estipulados	Desequilibrio económico del contratista con respecto a la presentación de la propuesta
Probabilidad	1	1	1	2	2
Impacto	2	2	2	2	1
Calificación Total	3	3	3	4	3
Prioridad	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Terminal	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados	Requerir al contratista y devolver los equipos para que los suministre nuevamente hasta que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas o	Análisis y seguimiento por parte de la entidad de los equipos que están instalando y verificación con la propuesta	Requerir al contratista de inmediato para que cumpla con las garantías ofrecidas en su propuesta	Requerimiento de inmediato al contratista solicitándole que cumpla con los elementos ofrecidos en su propuesta acorde	Análisis al realizar la oferta teniendo en cuenta las posibles variaciones de la tasa de

		hacer efectivas las pólizas			con los tiempos estipulados.	cambio e incluirlas en el valor de la propuesta
Impactos después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1	1
	Calificación	2	2	2	2	2
	Calificación Total	2	2	2	2	2
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista/Contratante	Contratista	Contratista/ Contratante	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se indica el tratamiento		Una sola vez cuando se revisa y hace la respectiva verificación de especificaciones técnicas solicitadas	Una sola vez cuando se revisa y hacen las respectivas pruebas de verificación de especificaciones técnicas de los elementos	Una sola vez al validar las garantías ofrecidas al momento de entregar los equipos	Una sola vez cuando se revisa y hacen las respectivas pruebas de verificación de especificaciones técnicas de los elementos	Proyección de variación de la tasa de cambio en el tiempo hasta la fecha de compra de los elementos objeto del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Cuando el contratista entregue a satisfacción los equipos	Una vez el contratista haya solucionado la novedad	Una sola vez al validar las garantías ofrecidas al momento de entregar los elementos	Una vez el contratista haya entregado los elementos y realizar la verificación	Con la proyección de la tasa de cambio a la fecha de compra de elementos
Monitoreo y revisión	Con la certificación y un informe por parte de la Dirección de Recursos Tecnológicos, del estado de los equipos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el recibo a satisfacción de los mismos. Asi como un cronograma de seguimiento y revisión del funcionamiento de los equipos.	Se constatará con los equipos entregados y validados con los que tenían en la propuesta	Revisión de cada uno de los equipos entregados cumpla cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y ofertadas	Una vez se haya aprobado, cambiado el equipo de trabajo y se compruebe su idoneidad	Con la verificación de los elementos	Haciéndole seguimiento a las variaciones de la tasa de cambio diariamente para calcular la variación posible
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Diaria

Matriz adaptada de M-ICR-01 Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE SOBORNO – PROVEEDORES

	MATRÍZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE SOBORNO - PROVEEDORES		CÓDIGO: GJC-FT55	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN Nº 1 DE NOVIEMBRE DE 2022	LA TERMINAL.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CALIFIACIÓN ASIGNADA	MONTOS DEL CONTRATO	CALIFIACIÓN ASIGNADA	NIVEL DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DEBIDA DILIGENCIA A APLICAR
Invitación Privada.	3	Entre 101 a 200 SMLMV	3	9	Medio	Solicitud de compromiso antisoborno con el documentos de oferta o cotización

Garantía Única (amparos que debe asumir el futuro contratista- si no se requieren justificación de ello): El CONTRATISTA constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato **Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación** otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumpla con todos los requisitos de ley. La garantía única debe amparar los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2. **Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

3. **Calidad de los Bienes:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

4. **Pago de Salarios sociales e indemnizaciones laborales:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución, el **CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. La Terminal de Transporte S.A. podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de la póliza a cargo del CONTRATISTA, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

Impacto: Población objetivo que se beneficiará con la ejecución del proyecto (si aplica) y beneficios que obtendrá la Terminal de Transporte S.A. con su ejecución (según el objeto social y funciones señalados en el artículo 2 de los estatutos): Todos los trabajadores(as) de la Terminal de Transporte S.A., al obtener las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo normal de sus labores diarias que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones de la empresa.

Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

OBLIGACIONES AMBIENTALES:
El Contratista debe cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general, con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental y en especial, el cumplimiento del programa de cero papel. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere, normatividad y en general las normas ambientales y de calidad que sean aplicables al objeto del contrato. El Contratista deberá cumplir con la legislación ambiental vigente sin que la Terminal de Transporte S.A. le efectué requerimiento expreso.

El futuro contratista apoyará la reducción del impacto ecológico con el suministro de los productos contratados en empaques reciclables o amigables con el ambiente.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
El Contratista debe cumplir la normatividad legal nacional vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la legislación de riesgos laborales en Seguridad y Salud en el Trabajo y el manual de contratistas y proveedores de la Terminal de Transporte S.A. aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo en su versión vigente y aquellas que lo modifiquen, complementen o deroguen.

El contratista se obliga con el Contratante a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019), en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social (Entidad de Promotora de Salud – EPS, Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Administradora de Fondo de Pensiones – AFP) y todas las tasas parafiscales que le correspondan dentro de los términos previstos por las normas legales vigentes, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales pagos y cobertura. Pagos exigidos para ingresar a la Terminal.
3. Estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos con la Terminal de Transporte S.A. en el nivel de riesgo de la actividad económica de los servicios que preste a la Terminal.
4. Contar con los permisos, licencias o autorizaciones por los entes del Gobierno que corresponda para prestar los servicios contratados como lo establezca la Ley nacional vigente de Colombia según corresponda, para mostrar la competencia e idoneidad.
5. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. (Si aplica).
6. Poseer la competencia (Educación, Experiencia y habilidades), licencias o certificados requeridos y necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes en forma segura y de calidad, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales competencias y aptitudes.

7. Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la ejecución del contrato celebrado.
8. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
9. Presentar un informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el formato establecido para este fin por el Contratante, a solicitud del Supervisor.
10. Cumplir las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del contratante.
11. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.

El Contratista y la Terminal de Transporte S.A. en conjunto revisarán los requerimientos específicos y particulares de seguridad y salud en el trabajo, y de común acuerdo se asignará o no el trabajo con relación a la capacidad de El Contratista para cumplir con los estándares de seguridad y salud en el trabajo en los lugares donde se deben ejecutar los trabajos.

La implementación de los requisitos establecidos en la presente cláusula, no exime al contratista del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.

El Contratista es el único responsable ante la Terminal de Transporte S.A. y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en seguridad y salud en el trabajo que adquiere con ocasión de este contrato.

Modalidad de contratación de acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa:
Según el Manual de Contratación de la Terminal de Transporte S.A, la modalidad que corresponde es la de Invitación Privada, numeral 13.1.3. Modalidad de contratación que procederá cuando:

Cuando el proceso de selección adelantado por la modalidad de solicitud simplificada de ofertas se haya declarado desierto porque no se presentaron ofertas, o los proponentes no cumplieron con las exigencias jurídicas, técnicas y financieras.

Criterios para determinar la oferta y/o propuesta más favorable para la empresa (No necesariamente el precio):
La oferta más favorable será la de menor valor, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos y condiciones establecidas en los estudios previos y acredite los siguientes requerimientos solicitados:

- ✓ Presenta certificación que acredite que el oferente es distribuidor autorizado y/o partner de los equipos de cómputo.
- ✓ Acreditar una experiencia que esté relacionada directamente con el objeto contractual del presente proyecto mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y terminados a satisfacción, cuya sumatoria de las mismas sea igual o superior al Presupuesto oficial del Proyecto.
- ✓ En su propuesta económica debe incluir las fichas técnicas de cada uno de los elementos solicitados en las cuales se encuentren relacionadas las especificaciones técnicas solicitadas.

Indicación de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de contratación (no aplica a contratos con una sola oferta): N/A

Viabilidad Técnica y Económica del Proyecto

El Líder del Proyecto conceptúa que la contratación es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en la presente formulación.

El Subgerente Corporativo conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

Firma

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Líder del Proyecto

RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLÓREZ
Subgerente Corporativo (e)

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

Proyecto: Luz Andrea Gaviria Roa-Profesional Dirección de Recursos Tecnológicos
Reviso: Christian González Jiménez- Abogado- Subgerencia Jurídica
Juan Andrés Alviz Gómez-Abogado Subgerencia Jurídica JA

CONTROL DE CAMBIOS		
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	**FECHA**	**VERSIÓN**
1. En el **Objetivo Estratégico** se incluye el siguiente texto: El Objetivo Estratégico, Meta y Justificación, debe corresponder a la información reportada en el Plan Anual de Adquisiciones. 2. **Se incluye la casilla** Justificación de la alineación con el Objetivo Estratégico y Meta: Asociar la información descrita en el Plan Anual de Adquisiciones.	25/06/2024	10

ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación de la Terminal de Transporte S.A, adoptado mediante resolución N° 19 del 21 de abril del 2023, Según los numerales 18. Funciones a cargo de la Subgerencia Corporativa 18.2 Realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, observando los aspectos técnicos, económicos, legales, así como el análisis del riesgo, para ello podrá solicitarse el apoyo respectivo en la Subgerencia Jurídica. 18.5 La Dirección Financiera procederá realizar el análisis económico del sector, con indicadores financieros cuando se requiere y remitirlo a la subgerencia Corporativa. Y 18.6 La Subgerencia Corporativa enviará al líder el análisis del sector con indicadores (cuando se requiera) para que sean incluidos en el estudio previo definitivo. Se deben sustentar los indicadores financieros del proceso.

El documento es necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL PROPUESTO: Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.

A. ASPECTOS GENERALES.

1. Económico y/o Financiero

Salario Mínimo

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, crecen anualmente. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el 2016 hasta el 2024:

TABLA 1 SALARIO MÍNIMO Y VARIACION PORCENTUAL ANUAL

AÑO	SALARIO MINIMO	NORMATIVIDAD DECRETO	AUXILIO DE TRANSPORTE	NORMATIVIDAD DECRETO
2024	**1.300.000**	**2292 DE DIC 29 DE 2023**	**162.000**	**2293 DE DIC 29 DE 2023**
2023	1.160.000	2613 DE DIC 28 DE 2022	140.606	2614 DE DIC 28 DE 2022
2022	1.000.000	1724 DE DIC 15 DE 2021	117.172	1725 DE DIC 15 DE 2021
2021	908.526	1785 DE DIC 29 DE 2020	106.454	1786 DE DIC 29 DE 2020
2020	877.803	2360 DE DIC 26 DE 2019	102.854	2361 DE DIC 26 DE 2019
2019	828.116	2451 DE DIC 27 DE 2018	97.032	2452 DE DIC 27 DE 2018
2018	781.242	2269 DE DIC 30 DE 2017	88.211	2270 DE DIC 30 DE 2017
2017	737.717	2209 DE DIC 30 DE 2016	83.140	2210 DE DIC 30 DE 2016
2016	689.455	2552 DE DIC 30 DE 2015	77.700	2553 DE DIC 30 DE 2015

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/decretos_salariales

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

El DANE define el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares

adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC) - Consultado 12/03/2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2024.pdf

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC) - Consultado 12/03/2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2024.pdf

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2.98	0.22
Arriendo imputado	1.64	0.21
Transporte urbano (incluye tren y metro)	3.72	0.17
Combustibles para vehículos	4.78	0.16
Arriendo efectivo	1.67	0.15
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Frutas frescas	9.66	0.11
Electricidad	2.64	0.10
Educación secundaria	9.18	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC) - Consultado 12/03/2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2024.pdf

DMCF

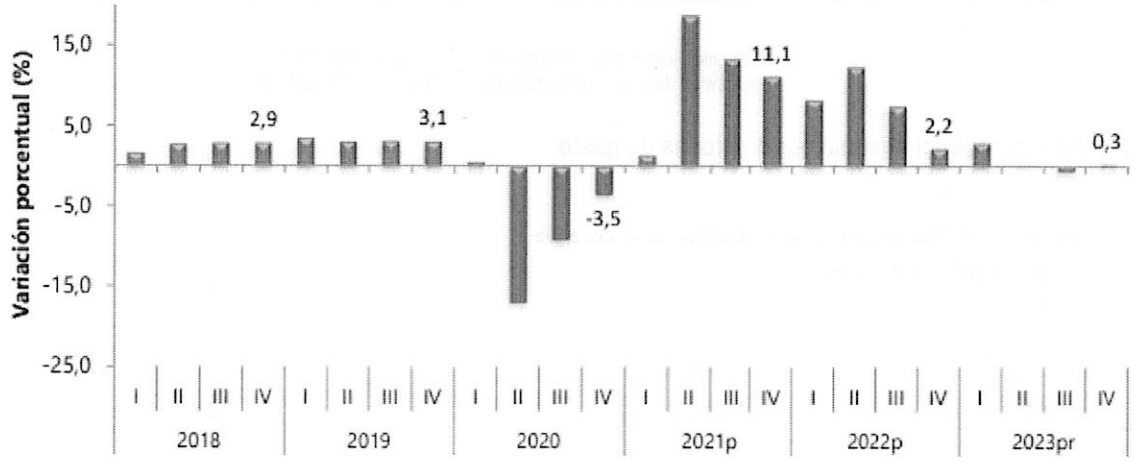
En febrero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,98%), arriendo imputado (1,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (3,72%), combustibles para vehículos (4,78%), arriendo efectivo (1,67%), educación preescolar y básica primaria (9,07%), frutas frescas (9,66%), electricidad (2,64%), educación secundaria (9,18%) y inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-6,56%), plátanos (-9,38%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-5,46%), papas (-4,71%) y cebolla (-7,63%).

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-IV



Fuente: DANE, CT

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 21/02/2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023 respecto al año 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). 4 boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (CT) Cuarto trimestre 2023.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
• Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 21/02/2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Industrias manufactureras

Para el año 2023, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE, CT

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 21/02/2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

2NCF

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%. En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 21/02/2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

1.1 Riesgo Económico y/o Financiero

Actualmente la gestión de riesgos forma parte esencial en todas las empresas a nivel mundial, donde se deben reunir esfuerzos para anticiparse a posibles eventos infortunados. América Latina no es la excepción, cada vez son más las empresas y gobiernos que desarrollan planes de gestión y se acogen a estándares internacionales tales como las ISO, OHSAS, COSO etc.; a través de instituciones especializadas y programas.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos de participar en los mercados financieros (gestión de activos financieros), de la gestión de tesorería, de impuestos y de seguros.

Los riesgos financieros son los que pueden afectar tanto, en la obtención de las fuentes de financiación, como en el valor y rentabilidad de los activos y pasivos financieros, entre ellos encontramos los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican los flujos futuros proyectados de los activos y pasivos obtenidos a un tipo de interés variable.

En concreto este riesgo afecta de manera significativa a la financiación de proyectos, donde su rentabilidad depende de la variación de los tipos de interés, al relacionarse directamente con los flujos de cajas esperados de los proyectos.

Riesgo de tipo de cambio

Cuando se realizan operaciones a nivel internacional, se realizan con divisas diferentes a la divisa de referencia de la Sociedad Dominante.

Las operaciones que más generan riesgos de tipo de cambio en el Grupo por el desarrollo de su actividad son:

- Deudas contraídas por las compañías dedicadas a este sector, en moneda diferente a la funcional.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por la adquisición de materias primas e inmovilizados.
- Cobros procedentes de proyectos emprendidos en otros países con moneda distinta a la funcional.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Para mitigar este tipo de riesgos, se contratan derivados sobre divisas y seguros de tipo de cambio para cubrir los flujos de caja futuros de las operaciones anteriormente mencionadas.

Riesgo de crédito

Hace referencia a la probabilidad a que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones de pago. Los activos financieros principales expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros corrientes y no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Para reducir lo máximo posible el riesgo de impago de la contraparte, limita la contratación de activos financieros a casos en los que la contraparte sean entidades de crédito con demostrada calidad crediticia y solvencia, a la vez que diversifica el riesgo entre un número alto de entidades, de manera que ninguna esté expuesta a porcentajes significativos de riesgo.

2NCF

Riesgo de liquidez
Este riesgo viene originado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de financiación para atender al pago de las deudas, circulante, etc. Con la finalidad de gestionar este riesgo, por lo que se trata de:

- Realizar una gestión de cobro activa ante los clientes o deudores.
- Supervisar permanentemente las provisiones de tesorería. Estar presentes en diferentes mercados de capitales con el fin de contratar suficientes líneas de financiación.[1]

2. Técnico:

Para el proceso de "Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A." **se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:**

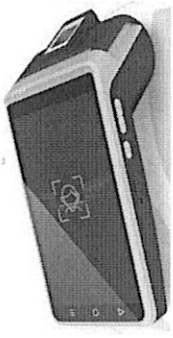
BIENES YIO SERVICIOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDADES
1	Teclados con conector USB		Teclados con conector USB compuesto por: El teclado principal que es el que contiene la mayoría de las teclas, situado a la izquierda y abajo, y compuesto a su vez de cinco filas de teclas. La línea de teclas de función y especiales, situada arriba de todo del teclado. El teclado de movimiento, compuesto por al menos 10 teclas (actualmente son normalmente 13), y situado a la derecha del teclado principal. El teclado numérico, al extremo derecho del teclado, compuesto habitualmente entre 105 y 110 teclas.	30
2	Mouse	Mouse	Mouse con conector USB	30
3		Factor de Forma	Todo-en-uno (All-in-one)	10

[1] Johnson, C.A. (2001). "Value at Risk: Teoría y Aplicaciones". Estudios de Economía.
Muñoz, F.M.M. y Bello, J.C. (2009). "VaR: Un Acercamiento al Control de Riesgos de Mercado". Universidad de La Sabana. Colombia.

	Equipos de cómputo de escritorio	Marca	Los computadores entregados deben tener la configuración de hardware original de fábrica, no se aceptan equipos para los cuales el proveedor realice cambios en las características de hardware. El computador ofrecido debe ser de marcas reconocidas en el mercado, no se aceptarán equipos clonados ni re manufacturados.
		Procesador	Procesador de mínimo 2.9 Ghz de frecuencia base, con mínimo 8 Cores físicos de cómputo (núcleos) 16 hilos y arquitectura de 64 bits.
		Memoria	DDR4 – 16 GB
		Almacenamiento Interno	1 TB SSD
		Umbral de rendimiento PCMark 10	5100
		Procesamiento	Avanzada
		Puertos USB	1 Puerto USB-C de 5 Gbps, 5 Puertos USB de 5 Gbps, integrados
		Conectividad Ethernet	Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
		Conectividad Inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica PCIe interna sin antenas externas, protocolo 802.11. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
		Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal
		Puertos de Audio	Conector de 3,5 mm independiente o en combo
		Camara Web	Integrada 720p Alta Definición y micrófono integrado
		Parlantes	Integrados dos (2) altavoces 2W

		Software	Windows® 11 Professional 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS, en español última versión liberada en el mercado, con el Service pack última versión en español. Respaldo y recuperación de sistema al estado original de fabricación, y de archivos y datos manualmente o de acuerdo a un programa hasta un cierto punto en el tiempo.	
		Alimentación	Fuente de poder interna o externa de mínimo 88% de eficiencia	
		Seguridad	Chip TPM Discreto (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior	
		Monitor	Monitor LED 23,8" IPS FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y ajuste de altura.	
		Teclado	Teclado USB Negro en español de la misma marca del Fabricante del computador.	
		Mouse	Con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento	
		Consumo de Energía	Energy Star certificación Versión 8.0 o superior	
		Administración	Cada equipo debe tener software de administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local.	
		Garantía	Garantía 3 años de hardware, servicio en el sitio.	
4	Impresoras EPSON	Marca /Modelo	Epson TM-8810 V	10
		Tecnología	Térmica	
		Velocidad De Impresión Real Interface	7.9 pulgadas por segundo Puerto paralelo, usb 2.0 tipo b, rs-232 (opcional), interfaz ethernet (100 base-tx/10 base-t) (opcional)	

		dimensiones de papel	Rollo de papel: 79, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0 / 57, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0	
		Modelo de impresión	Impresión térmica de líneas	
		Fuente de impresión	Fuente: 9x17 / 12x24; columnas: 56 / 42	
		Tipos de fuente	95 alfanuméricos, 37 internacionales, 128x11 gráficos	
		Puertos	Puertos usb, serial y paralelo.	
		Compatibles	Con lenguajes de programación zpl, epl. Pantalla grafica lcd configurable para cada usuario	
		Garantía	Mínimo un (1) año de garantía	
5	UPS	ON LINE 2KVA AUTONOMIA (10 MINUTOS)	UPS ON LINE 2KVA CON SU BANCO BATERIAS Y AUTONOMIA DE (10 MINUTOS DE AUTONOMIA) UPS ONLINE con tipo control micro-procesador por DSP con banco de batería interno, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, Bypass automático. Interfaz RS-232 - USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los parámetros, diseño compacto, software de gestión, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THDv <4%, certificación RETIE.	10
6	Reader Movil tipo PDA (Android Mobile Computer OPP-X10)	**Características Físicas**		3
		Dimensión	166 mm (alto) x 79 mm (ancho) x 31 mm (profundidad) ± 2 mm	
		Peso	Peso neto: 600g	
		Pantalla	Pantalla Gorilla Glass 3 9H 5,5 pulgadas TFT-LCD (720x1440) pantalla táctil con retroiluminación	
		Iluminación	Retroiluminación LED	
		Expansiones	1 PSAM, 1 SIM, 1	

			Batería	Polímero de iones de litio recargable, 3,8 V, 9000 Ma
			Características de rendimiento	
			CPU	Funcionamiento Cortex A73 octa-core de 2,0 GHz
			Sistema	Android 10.0
			Almacenamiento	2 GB de RAM/16 GB de almacenamiento o 4 GB de RAM/64 GB ROM, MicroSD (expansión máxima de 256 GB)
			Entorno del Usuario	
			Operando	-20 °C a 50 °C
			Temperatura de almacenamiento	-20 °C a 70 °C
			Humedad	5%RH a 95%RH (sin condensación)
			Especificaciones de caída	Caída de 5 pies/1,5 m sobre concreto
			Sellando	IP65, cumplimiento IEC
			ESD	Descarga de aire ±15kv, descarga directa ±8kv
			Entorno de Desarrollo	
			SDK	Kit de desarrollo de software inalámbrico portátil
			Idioma	Java
			Ambiente	Android Estudio o Eclipse
7	PDA WPOSS K2		Modelo	WPOSS K2
			Pantalla	5,5 pulgadas (resolución de 720 x 1280) - pantalla táctil capacitiva en color
			Plataforma de Software	Plataforma Android de seguridad de nivel financiero 6.x
			Procesado	Quad-core CPU
			Memoria RAM	1 GB, Flash: 8GB admite tarjeta Micro SD/TF de hasta 32 GB
			Impresora	Impresora térmica incorporada de alta velocidad de 58 mm.
			Cabezal de escaneo	Código unidimensional dedicado, cabezal de escaneo de código bidimensional
			Sin contacto	ISO14443 tipo A&B mifare
			Cubierta incorporada	SIMx1, SAMx1, TFx1

		Comunicación inalámbrica	GSM, CDMA2000, WCDMA, FDD-LTE, TDD-LTE, Wifi	
		Audio	micrófono incorporado, altavoz	
		interfaz USB	Micro USB, compatible con OTG	
		Batería	7,2 V, 2600 mAh	
		Cargador	Cargador de 5V 2A, compatible con carga USB	
		Dimensión física	188 x 85 x 69 mm	
		Peso	415 gramos (sin papel de impresión)	
		Funciones biométricas opcionales	huella digital para lograr seguridad adicional y permitir aplicaciones extensas	
		Cámara	cámara trasera: 5 megapíxeles, con flash, enfoque automático; Escáner 1D & 2D	
8	Unidad de suministro de energía UPS (Suministro, instalación y puesta en funcionamiento)	Tipo	Trifásica, doble conversión en línea (True Online doble conversión). Se debe contemplar la instalación eléctrica que se requiera, para la puesta en funcionamiento de la unidad de suministro de energía UPS.	1
		Capacidad mínima a la salida, una vez instalada y puesta en servicio	20 KVA	
		Marca, modelo y referencia	La UPS suministrada deberá corresponder a la misma marca, modelo y referencia, no se aceptará en ningún caso mezcla de marcas, modelos y/o referencias.	
		Arquitectura del sistema UPS	Tipo torre (un solo módulo de UPS con veinte (20) baterías internas de 12 V DC cada una). Interfaz de operación y administración con pantalla LCD táctil.	
		Comunicaciones	Para monitoreo remoto, tipo USB, RS232 y/o por tarjeta de red (RJ 45) 10/100.	
		Software de monitoreo y control	Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alerta de alarmas presentadas por la UPS. Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alarmas sonoras y salidas visuales	

2NCF

	Software y protocolo de Administración	Software con agente SNMP, instalados y configurados.
	Apagado total de equipo	Por interruptor o botón de emergencia.
	Vida útil y stock de repuestos	Mínimo 10 años
	Documentación	Se deberán entregar catálogos, manuales de instalación, funcionamiento y mantenimiento en español o inglés.
	ENTRADA	
	Tipo de entrada	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)
	Voltaje	208/120 VAC
	Breakers	Breaker protección a la entrada
	Frecuencia de trabajo	60Hz Inferiores a 46Hz ß 60 Hz → 64Hz o superiores
	Factor de potencia a la entrada	Mínimo 0.9
	SALIDA	
	Tipo de salida	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)
	Voltaje	208/120 VAC - 220/127 VAC
	Frecuencia	60 Hz
	Factor de potencia a la salida	Mínimo 0.9
	Contactos de Salida	Cableado directo a tablero de distribución
	BYPASS DE TRANSFERENCIA MANUAL Y AUTOMÁTICO	
	Tipo	Bypass manual para reparación o mantenimiento, por selector o equivalente. Bypass interno automático para el 100% de la capacidad de la UPS.
	BANCO DE BATERÍAS	
	Tiempo de respaldo a plena carga	Mínimo 10 minutos
	Tipo	Selladas, libres de mantenimiento. Las baterías deben venir instaladas en el mismo gabinete interno de la UPS.
	Test de baterías	Automático.
	Protección	Mediante breaker

	Fecha de fabricación	Menor o igual a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, la fecha debe ser certificada por el fabricante.
	Tiempo de garantía	Debe ser el mismo ofrecido para la UPS (tres años)
	PROTECCIONES	
	Protección por software	Baterías en descarga, cargador encendido, inversor encendido, apagado manual inversor, apagado emergencia, falla bypass, sobrecarga critica, batería agotada, bajo voltaje de salida, sobre voltaje de salida, fusible DC abierto, falla fuentes DC, sobrevoltaje inversor, falla transferencia, UPS en bypass.
	Protección por hardware	Protección contra sobrecarga, breaker termomagnético para entrada, salida, baterías, bypass, fusibles de acción rápida en DC, ventiladores, sensores de temperatura, switch ON-OFF, alarmas sonoras.
	ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	
	Ruido Audible	<55 dBA @1m
	Temperatura ambiente de operación	Desde 0° C hasta 40 °C operación permanente
	Temperatura de almacenamiento	Desde 0° C hasta 40 °C
	Enfriamiento de la UPS	Ventiladores redundantes en un 100%. Deben tener sensores de temperatura para controlar la temperatura interna del UPS. Ante la detección de temperaturas excedidas según las recomendaciones del fabricante, los sensores harán sonar alarmas audibles y visuales en el panel de control del UPS.

	Manejo de residuos	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean tratadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, deberá entregar a copia del certificado de recolección, transporte y disposición final de estos residuos.
	GENERALIDADES	
	Normatividad	Las UPS deben cumplir con las normas, estándares y reglamentaciones de tipo ambiental y de seguridad, indicar certificación UL 1778, IEC62040-2 o la que corresponda al equipo ofertado. El equipo suministrado e instalado deberá cumplir con Normatividad Técnica Colombiana
	Instalación	Instalación a cero "0" metros
	GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	
	Garantía y mantenimiento	Mínimo tres (3) años de garantía para todos los componentes y partes. El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo semestral para cada UPS a partir de la instalación y recibo a satisfacción. Este servicio deberá prestarse durante la vigencia de la garantía.

3. Regulatorio:

Algunas normas aplicables en la contratación de este sector económico son las siguientes:

Ley 1480 de 2011: Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a la protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.

ISO 9001: La ISO 9001 proporciona un esquema básico para sistemas de gestión y se utiliza en muchas empresas para "entrar en el juego". La norma para sistemas de gestión de calidad más conocida es la ISO 9001, la cual proporciona una serie de buenas prácticas que las empresas pueden utilizar para cumplir con los requisitos de los clientes y mejorar la eficiencia operativa.

ISO 14001: La sostenibilidad es un aspecto importante para los fabricantes de la industria electrónica y de las telecomunicaciones que trabajan con una cadena de suminsitro global. Tomar medidas para dirigir una empresa que piense en el futuro y el medioambiente es esencial para ganar reputación como empresa líder y comprometida con el medioambiente.

ISO 45001: La ISO 45001 es aplicable a sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Al ayudar a su empresa a buscar el riesgo cero, la ISO 45001 puede simplificar el cumplimiento con las leyes de trabajo, manteniendo bajos costes y aumentando la productividad. Como estructura general, puede adaptarse para cumplir con los requisitos de información y diligencia a los que su empresa se enfrente, incluso si tiene varias sedes en diferentes países.

ISO 50001: La ISO 50001 es uno de los sistemas de gestión electrónicos más relevantes, dado que trata exclusivamente la gestión energética. El cumplimiento de dicha norma le ayudará a dirigir un egocio más eficiente , reduciendo los costes operativos y la huella de carbono.

ISO 27001: Proteger la propiedad intelectual en la industria de las telecomunicaciones y la electrónica es un factor crítico y disponer de un sistema de gestión de la seguridad de la información es esencial para gestionar el riesgo. La ISO 27001 es la norma internacional para los sistemas de gestión de la seguridad de la información.

Y en el caso de la Terminal de Transporte el Manual de Contratación adoptado por la Resolución N° 19 del 21 de abril del 2023.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

¿Quién vende?

Para este análisis, la Entidad analizo el comportamiento financiero de empresas afiliadas y aquellas que registran en SECOP II con el código UNSPSC 43211708 - Mouse o bola de seguimiento para computador, 43211706 – Teclados, 43202000 - Dispositivos de almacenamiento extraíbles, 72151514 - Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.

Nombre del Proveedor	NIT / CC del Proveedor	¿MIPYME? SI/NO
CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S.	9000800734	SI
REDCOMPUTO LTDA	8300160040	SI
SISTETRONICS LTDA	8002308297	SI
NEXCOM	8301105701	SI
COMSISTELCO SAS	8300073799	SI
ELECTRICIVILES S.A.S.	9001971743	SI
POWERSUN S.A.S.	9000983483	SI
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS	9005565106	SI
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	9002278045	SI
STARCOMPUTO DE COLOMBIA S A S	9000298583	SI
SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	9006395341	SI
TECNOSOFT UPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8301077830	SI
PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS	8300253068	SI
R y M ENERGIA y CONECTIVIDAD SAS	9001977538	SI
SNB INGENIERIA SAS	9013006796	SI
APICOM SAS	8301059845	SI
RGS CONECTANDO SOLUCIONES	9012339177	SI
PRINTSOL TECHNOLOGY S.A.S.	9014625097	SI
ANDIVISION SAS	8300881728	SI
COLSOF S.A.S	8000155831	SI
DB SYSTEM S.A.S	8300398117	SI
CONVIEST S.A.S	9009157429	SI

DMCF

B2B TIC SAS	9010039821	SI
CASTOR DATA SAS	8300341955	SI
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	9001713113	SI
PC TECH MILLENIUM S.A.S	8300896762	SI
APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES	800085098	SI
FS COMPUTER DE COLOMBIA SAS	900197130	SI

Nota: Para el proceso que tiene por objeto "*Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.*"; buena parte de las empresas mencionadas cuentan el Registro Único de Proponentes (RUP).

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES (Numeral 1 Artículo 33 Ley 2069 de 2020)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

1. Mediana empresa:

a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

3. Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes[2].

Según el Decreto 957 de 2019 [3], indica: "Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en

[2] https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338
[3] Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales."

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 20193 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

"Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).*

Pequeña empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).*

Mediana empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."*

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación "Mipymes y Compras Públicas en Colombia", presenta la siguiente información.

Participación por licitación Mipymes

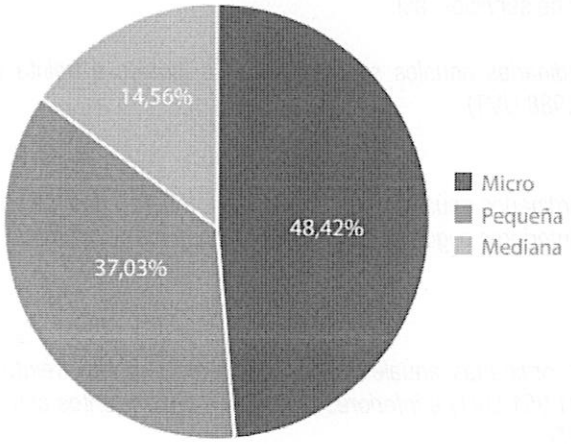
	Subasta inversa		Acuerdo marco de precio		Bolsa de producto		Concursos méritos		Cuantía mínima	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Si	26	53.1	18	36.7	12	24.5	17	34.7	13	26.5
No	23	46,9	31	63,3	37	75,5	32	65,3	36	73,5
Total	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%

Fuente: https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf

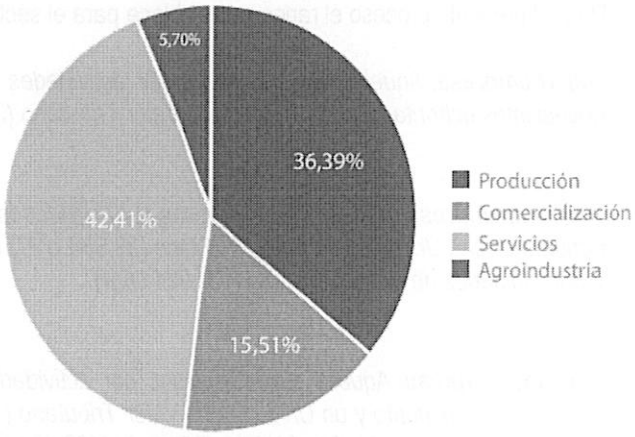
Así mismo, referente a la distribución de las empresas Mipymes, Acopi en el documento "Mipymes y Compras Públicas en Colombia", publicó la siguiente información:

En las siguientes graficas "se puede ver la distribución de la muestra, en la primera que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; las segunda que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la tercera se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica 11 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento."

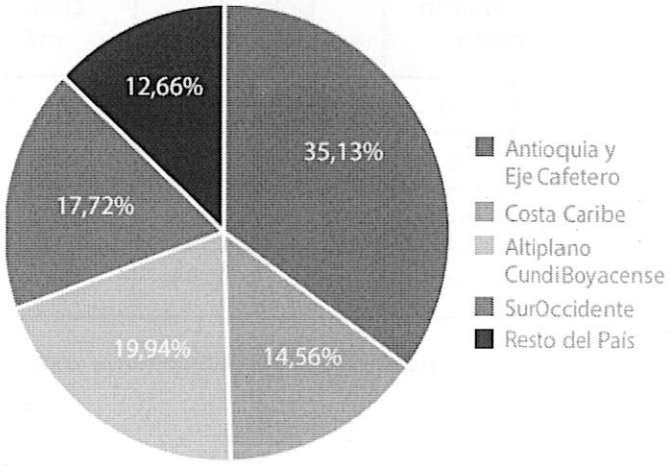
Gráfica 1. Tipo de Empresa.



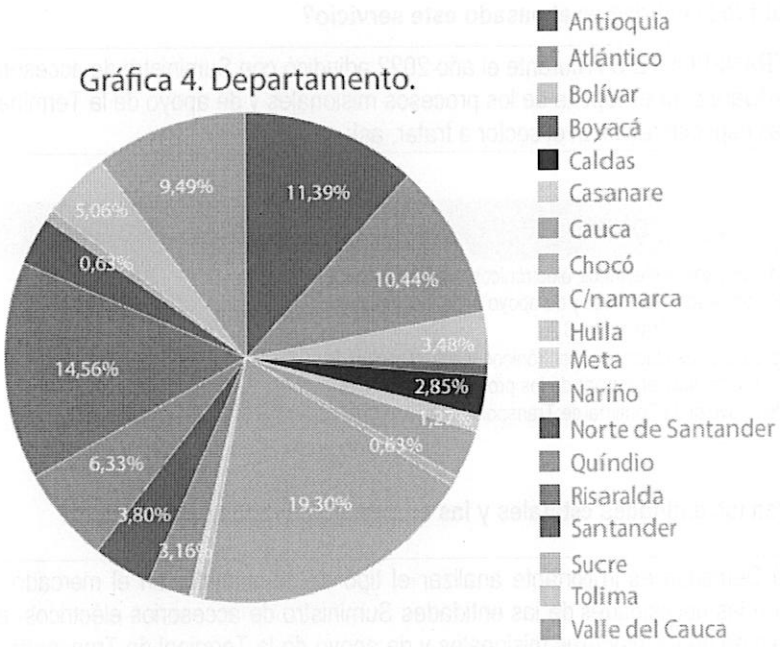
Gráfica 2. Sector de Actividad.



Gráfica 3. Zona Geográfica.



Gráfica 4. Departamento.



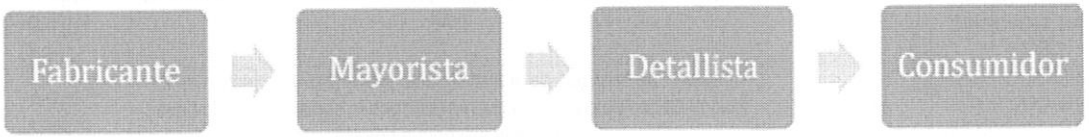
Fuente: https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución, entrega y/o prestación de servicios?

La cadena de distribución del producto comenzará con la adquisición de este por medio de los proveedores, posteriormente estos productos serán inventariados y agrupados por su clase, así los clientes tendrán la oportunidad de adquirirlos y además recibir asesoramiento por parte de nuestros empleados sobre todo tipo de productos comercializados en la empresa.

Al ser una empresa comercializadora, no productora, su canal de distribución será de tipo largo, es decir, que el recorrido de los productos por el canal iniciará con el fabricante, el cual posteriormente hará su distribución al mayorista, este al detallista y finalmente al consumidor.



C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
¿Quién compra?

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este servicio?

La TERMINAL DE TRANSPORTE S.A durante el año 2022 adjudicó con Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A. para seleccionar empresas especializadas en el sector a tratar, así:

AÑO	OBJETO	PLAZO	MODALIDAD	VALOR ESTIMADO	SE ADJUDICÓ A
2022	Adquisición de accesorios eléctricos, electrónicos y teclados, para soporte de los procesos misionales y de apoyo en la Terminal de Transporte S.A	12 MESES	INVITACIÓN PRIVADA TT-IP- 43-2022	29.498.833	PC TECH MILLENIUM S.A.S.
2023	Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware y Software, para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A	30 MESES	INVITACIÓN PRIVADA TT-IP-019-023	171.164.639	PC TECH MILLENIUM S.A.S.

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este servicio?

En el estudio de la Demanda es importante analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto del presente estudio y determinar cuáles son las necesidades de las entidades Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	CNSB-009-2024	Compra venta de equipos de computo, licencias y equipos de oficina requeridos por el hospital departamental san antonio e.s.e. De roldanillo valle	Régimen especial	257.427.922
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A E.S.P	CS-023-2024	Suministro de papelería, elementos de oficina, equipos de computo redes y elementos consumibles para las impresoras y mobiliario para la oficina de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de el rosal s.a. E.s.p.	Régimen especial	33.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO	134-2024	Compraventa de equipos de computo para la ese hospital san vicente de paul	Régimen especial	232.407.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE SIACHOQUE	2024030	Prestacion de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo con que cuenta la empresa social del estado centro de salud siachoque boyacá	Régimen especial	5.500.000
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE	CONTRATO 031 DE 2024	Prestacion de servicios como apoyo a la gestión como tecnologo para apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo de la empresa de desarrollo urbano y vivienda de interes social de barrancabermeja-eduba	Contratación directa.	10.000.000

INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA				
ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	CONTRATO DE COMPRA	Compra o adquisicion de equipos de computos e impresoras para fortalecimiento de las areas administrativas y asistenciales, para la empresa social dele stado hospital manuel elkin patarroyo	Régimen especial	256.343.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	CONTRATO DE SUMINISTRO N 031-2024	El suministro de equipos de cómputo e informáticos que requiere la empresa social del estado hospital san francisco de villa de leyva.	Régimen especial	20.527.000

D. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PROCESO (NO APLICA)
E. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO (NO APLICA)
F. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS (NO APLICA)

(NO APLICA) _____
ROBERTO BERMUDEZ BOLIVAR
Director de Gestión Financiera

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Líder del Proyecto

RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLÓREZ
Subgerente Corporativo **(E)**

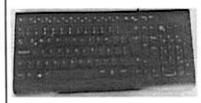
Proyectó. ING. Sergio Alejandro Torres / Contratista / Subgerencia Corporativa
Realizo: 18/05/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO	CÓDIGO: GJC-FT09	LA TERMINAL
		VERSIÓN N° 05	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL — FORMATO	FECHA: FEBRERO DE 2017	

NOMBRE DEL PROYECTO: Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE OBJETO: $ 178.306.189 — **FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024**

PRESUPUESTO ASIGNADO EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA: $ 182.067.256

BIENES YIO SERVICIOS					PRECIOS DE REFERENCIA SECOP - GOOGLE - TT-104-2023				COTIZACIONES ENTREGADAS												VALOR UNITARIO PROMEDIO POR BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO SUGERIDO
									COTIZACIÓN 1:				COTIZACIÓN 2:				COTIZACIÓN 3:						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			
1	Teclados con conector USB		Teclados con conector USB compuesto por: El teclado principal que es el que contiene la mayoria de las teclas, situado a la izquierda y abajo, y compuesto a su vez de cinco filas de teclas. La línea de teclas de función y especiales, situada arriba de todo del teclado. El teclado de movimiento, compuesto por al menos 10 teclas (actualmente son normalmente 13), y situado a la derecha del teclado principal. El teclado numérico, al extremo derecho del teclado, compuesto habitualmente entre 105 y 110 teclas.	30	$ 50.421	$ 9.580	$ 60.001	$ 1.800.030	$ 54.000	$ 10.260	$ 64.260	$ 1.927.800	$ 40.811	$ 7.754	$ 48.565	$ 1.456.953	$ 46.638	$ 8.861	$ 55.499	$ 1.664.959	$ 57.081	$ 1.712.435	$ 1.712.435
2	Mouse	Mouse	Mouse con conector USB	30	$ 26.900	$ 5.111	$ 32.011	$ 960.330	$ 33.750	$ 6.413	$ 40.163	$ 1.204.875	$ 23.168	$ 4.402	$ 27.570	$ 827.098	$ 21.013	$ 3.992	$ 25.005	$ 750.146	$ 31.187	$ 935.612	$ 935.612
3	Equipos de cómputo de escritorio	Factor de Forma	Todo-en-uno (All-in-one)	10	$ 6.861.388	$ 1.303.664	$ 8.165.052	$ 81.650.517	$ 7.560.000	$ 1.436.400	$ 8.996.400	$ 89.964.000	$ 5.900.000	$ 1.121.000	$ 7.021.000	$ 70.210.000	$ 4.671.950	$ 887.671	$ 5.559.621	$ 55.596.205	$ 7.435.518	$ 74.355.181	$ 74.355.181
		Marca	Los computadores entregados deben tener la configuración de hardware original de fábrica, no se aceptan equipos para los cuales el proveedor realice cambios en las características de hardware. El computador ofrecido debe ser de marcas reconocidas en el mercado, no se aceptarán equipos clonados ni re manufacturados.																				
		Procesador	Procesador de mínimo 2.9 Ghz de frecuencia base, con mínimo 8 Cores físicos de cómputo (núcleos) 16 hilos y arquitectura de 64 bits.																				
		Memoria	DDR4 – 16 GB																				
		Almacenamiento Interno	1 TB SSD																				
		Umbral de rendimiento PCMark 10	5100																				
		Procesamiento	Avanzada																				
		Puertos USB	1 Puerto USB-C de 5 Gbps, 5 Puertos USB de 5 Gbps, integrados.																				
		Conectividad Ethernet	Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.																				
		Conectividad Inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica PCIe interna sin antenas externas, protocolo 802.11. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.																				
		Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal																				
		Puertos de Audio	Conector de 3.5 mm independiente o en combo																				
		Camara Web	Integrada 720p Alta Definición y micrófono integrado.																				
		Parlantes	Integrados dos (2) altavoces 2W.																				
		Software	Windows® 11 Professional 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS, en español última versión liberada en el mercado, con el Service pack última versión en español. Respaldo y recuperación de sistema al estado original de fabricación, y de archivos y datos manualmente o de acuerdo a un programa hasta un cierto punto en el tiempo.																				
		Alimentación	Fuente de poder interna o externa de mínimo																				
		Seguridad	Chip TPM Diseño (Hosted, Platform Module),																				
		Monitor	Monitor LED 23,8" IPS FULL HD antireflejos con ajuste de inclinación y ajuste de altura.																				
		Teclado	Teclado USB Negro en español de la misma marca del Fabricante del computador.																				
		Mouse	Con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento																				
		Consumo de Energia	Energy Star certificación Versión 8.0 o superior																				
		Administración	Cada equipo debe tener software de administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local.																				
		Garantía	Garantía 3 años de hardware, servicio en el sitio																				

BIENES YIO SERVICIOS				PRECIOS DE REFERENCIA SECOP - GOOGLE - TT-104-2023				COTIZACIONES ENTREGADAS												VALOR UNITARIO PROMEDIO POR BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO SUGERIDO	
								COTIZACIÓN 1:				COTIZACIÓN 2:				COTIZACIÓN 3:							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				
4	Impresoras EPSON	Marca /Modelo	10	$ 1.506.723	$ 286.277	$ 1.793.000	$ 17.930.000	$ 972.000	$ 184.680	$ 1.156.680	$ 11.566.800	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 15.470.000	$ 1.360.000	$ 258.400	$ 1.618.400	$ 16.184.000	$ 1.528.770	$ 15.287.700	$ 15.287.700	
		Epson TM-8810 V																					
		Tecnología																					
		Térmica																					
		Velocidad De Impresión Real Interface																					
		7.9 pulgadas por segundo Puerto paralelo, usb 2 0 tipo b, rs-232 (opcional), interfaz ethernet (100 base-tx/10 base-t) (opcional)																					
		dimensiones de papel																					
		Rollo de papel: 79, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0 / 57, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0																					
		Modelo de impresión																					
		Impresión térmica de líneas																					
		Fuente de impresión																					
		Fuente: 9x17 / 12x24, columnas: 56 / 42 95 alfanuméricos, 37 internacionales, 128x11																					
		Tipos de fuente																					
		Puertos																					
		Puertos usb, serial y paralelo																					
		Compatibles																					
		Con lenguajes de programación zpl, epl. Pantalla grafica lcd configurable para cada usuario																					
		Garantía																					
		Mínimo un (1) año de garantía																					
5	UPS	ON LINE 2KVA AUTONOMIA (10 MINUTOS)	10	$ 2.310.000	$ 438.900	$ 2.748.900	$ 27.489.000	$ 2.349.000	$ 446.310	$ 2.795.310	$ 27.953.100	$ 2.480.000	$ 471.200	$ 2.951.200	$ 29.512.000	$ 1.560.000	$ 296.400	$ 1.856.400	$ 18.564.000	$ 2.587.953	$ 25.879.525	$ 25.879.525	
		UPS ON LINE 2KVA CON SU BANCO BATERIAS Y AUTONOMIA DE (10 MINUTOS DE AUTONOMIA) UPS ONLINE con tipo control micro-procesador por DSP con banco de batería interno, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, Bypass automático. Interfaz RS-232 - USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los parámetros, diseño compacto, software de gestión, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THDv <4%, certificación RETIE																					
6	Reader Movil tipo PDA (Android Mobile Computer OPP-X10) 	**Características Físicas**	3	$ 2.535.819	$ 481.806	$ 3.017.625	$ 9.052.874	$ 2.160.000	$ 410.400	$ 2.570.400	$ 7.711.200	$ 2.550.000	$ 484.500	$ 3.034.500	$ 9.103.500	$ 3.341.000	$ 634.790	$ 3.975.790	$ 11.927.370	$ 3.149.579	$ 9.448.736	$ 9.448.736	
		Dimensión																					
		166 mm (alto) x 79 mm (ancho) x 31 mm (profundidad) ± 2 mm																					
		Peso																					
		Peso neto: 600g																					
		Pantalla																					
		Pantalla Gorilla Glass 3 9H 5,5 pulgadas TFT-LCD (720x1440) pantalla táctil con retroiluminación																					
		Iluminación																					
		Retroiluminación LED																					
		Expansiones																					
		1 PSAM, 1 SIM, 1																					
		Batería																					
		Polímero de iones de litio recargable, 3,8 V, 9000 Ma																					
		Características de rendimiento																					
		CPU																					
		Funcionamiento Cortex A73 octa-core de 2,0																					
		Sistema																					
		Android 10.0																					
		Almacenamiento																					
		2 GB de RAM/16 GB de almacenamiento o 4 GB de RAM/64 GB ROM, MicroSD (expansión máxima de 256 GB)																					
		Entorno del Usuario																					
		Operando																					
		-20 °C a 50 °C																					
		Temperatura de almacenamiento																					
		-20 °C a 70 °C																					
		Humedad																					
		5%RH a 95%RH (sin condensación)																					
		Especificaciones de caída																					
		Caída de 5 pies/1,5 m sobre concreto																					
		Sellando																					
		IP65, cumplimiento IEC																					
		ESD																					
		Descarga de aire ±15kv, descarga directa ±8kv																					
		Entorno de Desarrollo																					
		SDK																					
		Kit de desarrollo de software inalámbrico portátil																					
		Idioma																					
		Java																					
		Ambiente																					
		Android Estudio o Eclipse																					
7	PDA WPOSS K2 	Modelo	2	$ 1.347.977	$ 256.116	$ 1.604.092	$ 3.208.184	$ 1.017.900	$ 193.401	$ 1.211.301	$ 2.422.602	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.164.000	$ 411.160	$ 2.575.160	$ 5.150.320	$ 1.796.851	$ 3.593.702	$ 3.593.702	
		WPOSS K2																					
		Pantalla																					
		5,5 pulgadas (resolución de 720 x 1280) - pantalla táctil capacitiva en color																					
		Plataforma de Software																					
		Plataforma Android de seguridad de nivel financiero 6.x																					
		Procesado																					
		Quad-core CPU																					
		Memoria RAM																					
		1 GB, Flash: 8GB admite tarjeta Micro SD?? GB																					
		Impresora																					
		Impresora térmica incorporada de alta velocidad																					
		Cabezal de escaneo																					
		Código unidimensional dedicado, cabezal de escaneo de código bidimensional																					
		Sin contacto																					
		ISO14443 tipo A&B mifare																					
		Cubierta incorporada																					
		SIMx1, SAMx1, TFx1																					
		Comunicación inalámbrica																					
		GSM, CDMA2000, WCDMA, FDD-LTE, TDD-[illegible]																					
		Audio																					
		micrófono incorporado, altavoz																					
		interfaz USB																					
		Micro USB, compatible con OTG																					
		Batería																					
		7.2 V, 2600 mAh																					
		Cargador																					
		Cargador de 5V 2A, compatible con carga USB																					
		Dimensión física																					
		188 x 85 x 69 mm																					
		Peso																					
		415 gramos (sin papel de impresión)																					
		Funciones biométricas opcionales																					
		huella digital para lograr seguridad adicional y permitir aplicaciones extensas																					
		Cámara																					
		cámara trasera: 5 megapixeles, con flash, enfoque automático. Escáner 1D & 2D																					

DNCF

BIENES YIO SERVICIOS					PRECIOS DE REFERENCIA SECOP - GOOGLE - TT-104-2023				COTIZACIONES ENTREGADAS												VALOR UNITARIO PROMEDIO POR BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO SUGERIDO
									COTIZACIÓN 1:				COTIZACIÓN 2:				COTIZACIÓN 3:						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			
8	Unidad de suministro de energía UPS (Suministro, instalación y puesta en funcionamiento)	Tipo	Trifásica, doble conversión en línea (True Online doble conversión). Se debe contemplar la instalación eléctrica que se requiera, para la puesta en funcionamiento de la unidad de suministro de energía UPS	1	$ 21.461.345	$ 4.077.655	$ 25.539.000	$ 25.539.000	$ 77.301.000	$ 14.687.190	$ 91.988.190	$ 91.988.190	$ 19.784.601	$ 3.759.074	$ 23.543.675	$ 23.543.675	$ 21.637.000	$ 4.111.030	$ 25.748.030	$ 25.748.030	$ 47.093.298	$ 47.093.298	$ 47.093.298
		Capacidad mínima a la salida, una vez instalada y puesta en servicio	20 KVA																				
		Marca, modelo y referencia	La UPS suministrada deberá corresponder a la misma marca, modelo y referencia; no se aceptará en ningún caso mezcla de marcas, modelos y/o referencias.																				
		Arquitectura del sistema UPS	Tipo torre (un solo módulo de UPS con veinte (20) baterías internas de 12 V DC cada una). Interfaz de operación y administración con pantalla LCD táctil.																				
		Comunicaciones	Para monitoreo remoto, tipo USB, RS232 y/o por tarjeta de red (RJ 45) 10/100.																				
		Software de monitoreo y control	Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alerta de alarmas presentadas por la UPS. Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alarmas sonoras y salidas visuales																				
		Software y protocolo de Administración	Software con agente SNMP, instalados y configurados																				
		Apagado total de equipo	Por interruptor o botón de emergencia.																				
		Vida útil y stock de repuestos	Mínimo 10 años																				
		Documentación	Se deberán entregar catálogos, manuales de instalación, funcionamiento y mantenimiento en español o inglés.																				
		ENTRADA																					
		Tipo de entrada	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)																				
		Voltaje	208/120 VAC																				
		Breakers	Breaker protección a la entrada																				
		Frecuencia de trabajo	60Hz Inferiores a 46Hz ß 60 Hz → 64Hz o superiores																				
		Factor de potencia a la entrada	Mínimo 0.9																				
		SALIDA																					
		Tipo de salida	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)																				
		Voltaje	208/120 VAC - 220/127 VAC																				
		Frecuencia	60 Hz																				
		Factor de potencia a la salida	Mínimo 0.9																				
		Contactos de Salida	Cableado directo a tablero de distribución																				
		BYPASS DE TRANSFERENCIA MANUAL Y AUTOMÁTICO																					
		Tipo	Bypass manual para reparación o mantenimiento, por selector o equivalente. Bypass interno automático para el 100% de la capacidad de la UPS.																				
		BANCO DE BATERÍAS																					
		Tiempo de respaldo a plena carga	Mínimo 10 minutos																				
		Tipo	Selladas, libres de mantenimiento. Las baterías deben venir instaladas en el mismo gabinete interno de la UPS.																				
		Test de baterías	Automático																				
		Protección	Mediante breaker																				
		Fecha de fabricación	Menor o igual a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, la fecha debe ser certificada por el fabricante.																				
		Tiempo de garantía	Debe ser el mismo ofrecido para la UPS (tres años)																				
		PROTECCIONES																					
		Protección por software	Baterías en descarga, cargador encendido, inversor encendido, apagado manual inversor, apagado emergencia, falla bypass, sobrecarga crítica, batería agotada, bajo voltaje de salida, sobre voltaje de salida, fusible DC abierto, falla fuentes DC, sobrevoltaje inversor, falla transferencia, UPS en bypass.																				
		Protección por hardware	Protección contra sobrecarga, breaker termomagnético para entrada, salida, baterías, bypass, fusibles de acción rápida en DC, ventiladores, sensores de temperatura, switch ON-OFF, alarmas sonoras.																				
		ESPECIFICACIONES AMBIENTALES																					
		Ruido Audible	<55 dBA @1m																				
		Temperatura ambiente de operación	Desde 0° C hasta 40 °C operación permanente																				
		Temperatura de almacenamiento	Desde 0° C hasta 40 °C																				
		Enfriamiento de la UPS	Ventiladores redundantes en un 100%. Deben tener sensores de temperatura para controlar la temperatura interna del UPS. Ante la detección de temperaturas excedidas según las recomendaciones del fabricante, los sensores harán sonar alarmas audibles y visuales en el panel de control del UPS																				

BIENES YIO SERVICIOS				PRECIOS DE REFERENCIA SECOP - GOOGLE - TT-104-2023				COTIZACIONES ENTREGADAS												VALOR UNITARIO PROMEDIO POR BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO SUGERIDO
								COTIZACIÓN 1:				COTIZACIÓN 2:				COTIZACIÓN 3:						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			
	Manejo de residuos	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean tratadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, deberá entregar a copia del certificado de recolección, transporte y disposición final de estos residuos.																				
	GENERALIDADES																					
	Normatividad	Las UPS deben cumplir con las normas, estándares y reglamentaciones de tipo ambiental y de seguridad, indicar certificación UL 1778, IEC62040-2 o la que corresponda al equipo ofertado. El equipo suministrado e instalado deberá cumplir con Normatividad Técnica Colombiana																				
	Instalación	Instalación a cero "0" metros																				
	GARANTÍA Y MANTENIMIENTO																					
	Garantía y mantenimiento	Mínimo tres (3) años de garantía para todos los componentes y partes El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo semestral para cada UPS a partir de la instalación y recibo a satisfacción. Este servicio deberá prestarse durante la vigencia de la garantía.																				
TOTAL				$ 36.100.572	$ 6.859.109	$ 42.959.680	**$ 167.629.935**	$ 91.447.650	$ 17.375.054	$ 108.822.704	**$ 234.738.567**	$ 32.078.580	$ 6.094.930	$ 38.173.510	**$ 150.123.225**	$ 34.801.600	$ 6.612.304	$ 41.413.904	**$ 135.585.030**	$ 63.680.237	$ 178.306.189	**$ 178.306.189**
TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES							1	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN ESTUDIO													$	178.306.189

De acuerdo con el presupuesto asignado para la actual vigencia, para cumplir con el objetivo propuesto que se describirá a continuación: "Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A.", el cual es de $182.067.256, se considera que el presupuesto oficial para la futura contratación según el presente estudio de mercado es por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($178.306.189) incluido IVA, gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista para el cumplimiento del contrato. Se anexan las respectivas cotizaciones

Observaciones: Para el presente análisis, la Subgerencia Corporativa procedió a realizar el presente estudio de precios de mercado publicando la solicitud de información a los proveedores con referencia REF: No. COT-12-2024 en la plataforma del SECOP II, la cual da publicidad al proceso de cotización a empresas que cumplen con el objeto a consultar y por medio de invitaciones por medio del correo electrónico cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co se recibieron cuatro (4) cotizaciones de las siguientes empresas: APCYTEL S.A.S, FS COMPUTER DE COLOMBIA S.A.S, PUERTOLINE SAS y INVERSIONES CELEMAR SAS, esta última no se tiene en cuenta al no cotizar el Ítem 6 y 7., Adicionalmente se realizó consulta de diferentes bases de datos que se relacionan a continuación:
1.Teclados con conector USB y mouse: Se toma precios unitarios de la orden de compra realizada por el Hospital Divino Niño referenciando en el número de proceso de la plataforma SECOP O.C. 86-2024, realizada el dos de marzo de 2024.
2.Equipos de cómputo de escritos: Se tomó precios unitario histórico del contrato TT-104-2023 ajustado con IPC 2023: 9,28%
3.Impresora EPSON: Valor unitario tomado de la página de comercio electrónico Capital Colombia consultado el 13 de marzo de 2024
https://www.capitalcolombia.com/productos/colombia/bogota/hardware/impresoras_para_puntos_de_ventas_pos/epson/impresora_termica_epson_tm_t88v_usb_mas_paralelo_cc97c.php
4.UPS: Valor unitario tomado de la página de comercio electrónico Base virtual consultado el 13 de marzo de 2024
https://basevirtual.com.co/product/ups-titan-online-2kva-ref-7301/
5.Reader Móvil tipo PDA (Android Mobile Computer OPP-X10): Valor unitario tomado de la página de comercio electrónico Alibaba consultada el 20 de marzo de 2024. https://www.alibaba.com/product-detail/20Meter-Long-Reading-distance-Android-10_1600306412283.html?s=p
6.PDA WPOSS K2: Cotización individual presentada por la empresa CONSULTORES TECNOLÓGICOS recibida el 22 de marzo de 2024.
8. UPS 20KW : Valor unitario tomado de la página de comercio consultada el 26 de abril de 2024 – Este precio no incluye instalación y puesta en funcionamiento. No se tiene en cuenta en el análisis del valor promedio.
El director de Recursos Tecnológicos de la entidad revisó las cotizaciones incluidas en el presente estudio y consideró que los ítems presentados cumplen con las características solicitadas en las especificaciones técnicas (ver su firma en el presente estudio).
Se procedió a realizar el análisis de unitarios y valores totales, de acuerdo con la sumatoria de cada cotización se realizó el análisis de precios totales, donde se aplicó la metodología de media aritmética como orientación y referencia para obtener el valor total promedio de las cotizaciones, la cual dio como resultado un valor total promedio de $178.306.189. Teniendo en cuenta que la media aritmética es un tipo de herramienta que otorga la misma ponderación a todos los valores presentados, que es una medida de tendencia central y es la que menor distorsión presenta de acuerdo con su desviación estándar, se recomienda como presupuesto estimado para el presente proceso el valor total promedio.
Aclaración Estudio: Se debe tener en cuenta que el análisis del valor total promedio es calculado realizando la sumatoria del análisis individual de cada uno de los Ítems y no por el valor total promedio de las cotizaciones y valores analizados, lo anterior teniendo en cuenta que la empresa de la cotización 2 no presentó precio para el ítem 7
El día 23/04/2024 se realiza alcance al proceso COT-2-2024, por adición del ítem "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de unidad de suministro de energía UPS para área de ZZP"

Concepto: Se recomienda para la futura contratación el valor total promedio del análisis de precios del presente estudio de mercado es decir los relacionados en la columna "Valor Total Sugerido CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($178.306.189) incluido IVA, gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contra

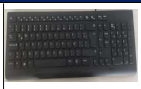
RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLOREZ
Subgerente Corporativo (E)

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Director de Recursos Tecnológicos
Líder de Proyecto

Revisó y aprobó

Proyectó Yalile Maldonado Castro - Contratista - Subgerencia Corporativa
Proyectó Manuel Antonio Santamaría Guzmán - Técnico 3 - Subgerencia Corporativa
Revisó Manuel Fernando Cifuentes Bonilla - Profesional 3 - Subgerencia Corporativa

ANEXO No.2 PROPUESTA ECONÓMICA - ACCESORIOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS

BIENES YIO SERVICIOS					VALOR UNITARIO	Porcentaje iva	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDADES					
1	Teclados con conector USB		Teclados con conector USB compuesto por: El teclado principal que es el que contiene la mayoría de las teclas, situado a la izquierda y abajo, y compuesto a su vez de cinco filas de teclas. La línea de teclas de función y especiales, situada arriba de todo del teclado. El teclado de movimiento, compuesto por al menos 10 teclas	30	$ 42.500	19%	$ 8.075	$ 50.575	$ 1.517.250
2	Mouse	Mouse	Mouse con conector USB	30	$ 24.500	19%	$ 4.655	$ 29.155	$ 874.650
3	Equipos de cómputo de escritorio	Factor de Forma	Todo-en-uno (All-in-one)	10	$ 5.580.500	19%	$ 1.060.295	$ 6.640.795	$ 66.407.950
		Marca	Los computadores entregados deben tener la configuración de hardware original de fábrica, no se aceptan equipos para los cuales el proveedor realice cambios en las características de hardware. El computador ofrecido debe ser de marcas reconocidas en el mercado, no se aceptarán equipos clonados ni re manufacturados.						
		Procesador	Procesador de mínimo 2.9 Ghz de frecuencia base, con mínimo 8 Cores físicos de cómputo (núcleos) 16 hilos y arquitectura de 64 bits.						
		Memoria	DDR4 – 16 GB						
		Almacenamiento Interno	1 TB SSD						
		Umbral de rendimiento PCMark 10	5100						
		Procesamiento	Avanzada						
		Puertos USB	1 Puerto USB-C de 5 Gbps, 5 Puertos USB de 5 Gbps, integrados						
		Conectividad Ethernet	Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.						
		Conectividad Inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica PCIe interna sin antenas externas, protocolo 802.11. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.						
		Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal						
		Puertos de Audio	Conector de 3,5 mm independiente o en combo						
		Camara Web	Integrada 720p Alta Definición y micrófono integrado						
		Parlantes	Integrados dos (2) altavoces 2W						
		Software	Windows® 11 Professional 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS, en español última versión liberada en el mercado, con el Service pack última versión en español. Respaldo y recuperación de sistema al estado original de fabricación, y de archivos y datos manualmente o de acuerdo a un programa hasta						
		Alimentación	Fuente de poder interna o externa de mínimo 88% de eficiencia						
		Seguridad	Chip TPM Discreto (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior						
		Monitor	Monitor LED 23,8" IPS FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y ajuste de altura.						
		Teclado	Teclado USB Negro en español de la misma marca del Fabricante del computador.						
		Mouse	Con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento						
		Consumo de Energía	Energy Star certificación Versión 8.0 o superior						
		Administración	Cada equipo debe tener software de administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local.						
		Garantía	Garantía 3 años de hardware, servicio en el sitio.						
4	Impresoras EPSON	Marca /Modelo	Epson TM-8810 V	10	$ 1.460.000	19%	$ 277.400	$ 1.737.400	$ 17.374.000
		Tecnología	Térmica						
		Velocidad De Impresión Real Interface	7.9 pulgadas por segundo Puerto paralelo, usb 2.0 tipo b, rs-232 (opcional), interfaz ethernet (100 base-tx/10 base-t) (opcional)						
		dimensiones de papel	Rollo de papel: 79, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0 / 57, 5 ± 0, 5 (ancho) × diám. 83, 0						
		Modelo de impresión	Impresión térmica de líneas						
		Fuente de impresión	Fuente: 9x17 / 12x24; columnas: 56 / 42						
		Tipos de fuente	95 alfanuméricos, 37 internacionales, 128x11 gráficos						
		Puertos	Puertos usb, serial y paralelo.						
		Compatibles	Con lenguajes de programación zpl, epl. Pantalla grafica lcd configurable para cada usuario						
		Garantía	Mínimo un (1) año de garantía						
5	UPS	ON LINE 2KVA AUTONOMIA (10 MINUTOS)	UPS ON LINE 2KVA CON SU BANCO BATERIAS Y AUTONOMIA DE (10 MINUTOS DE AUTONOMIA) UPS ONLINE con tipo control micro-procesador por DSP con banco de batería interno, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, Bypass automático. Interfaz RS-232 - USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los parámetros, diseño compacto, software de gestión, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THDv <4%, certificación RETIE.	10	$ 1.550.000	19%	$ 294.500	$ 1.844.500	$ 18.445.000
		Características Físicas							
		Dimensión	166 mm (alto) x 79 mm (ancho) x 31 mm (profundidad) ± 2 mm						
		Peso	Peso neto: 600g						
		Pantalla	Pantalla Gorilla Glass 3 9H 5,5 pulgadas TFT-LCD (720x1440) pantalla táctil con retroiluminación						
		Iluminación	Retroiluminación LED						
		Expansiones	1 PSAM, 1 SIM, 1						
		Batería	Polímero de iones de litio recargable, 3,8 V, 9000 Ma						
		Características de rendimiento							
		CPU	Funcionamiento Cortex A73 octa-core de 2,0 GHz						
		Sistema	Android 10.0						

6	Reader Movil tipo PDA (Android Mobile Computer OPP-X10) 	Almacenamiento	2 GB de RAM/16 GB de almacenamiento o 4 GB de RAM/64 GB ROM, MicroSD (expansión máxima de 256 GB)	3	$ 2.455.300	19%	$ 466.507	$ 2.921.807	$ 8.765.421	
		Entorno del Usuario								
		Operando	-20 ℃ a 50 ℃							
		Temperatura de almacenamiento	-20 ℃ a 70 ℃							
		Humedad	5% RH a 95% RH (sin condensación)							
		Especificaciones de caída	Caída de 5 pies/1,5 m sobre concreto							
		Sellando	IP65, cumplimiento IEC							
		ESD	Descarga de aire ±15kv, descarga directa ±8kv							
		Entorno de Desarrollo								
		SDK	Kit de desarrollo de software inalámbrico portátil							
		Idioma	Java							
		Ambiente	Android Estudio o Eclipse							
7	PDA WPOSS K2 	Modelo	WPOSS K2	2	$ 1.490.000	19%	$ 283.100	$ 1.773.100	$ 3.546.200	
		Pantalla	5,5 pulgadas (resolución de 720 x 1280) - pantalla táctil capacitiva en color							
		Plataforma de Software	Plataforma Android de seguridad de nivel financiero 6.x							
		Procesado	Quad-core CPU							
		Memoria RAM	1 GB, Flash: 8GB admite tarjeta Micro SD/TF de hasta 32 GB							
		Impresora	Impresora térmica incorporada de alta velocidad de 58 mm.							
		Cabezal de escaneo	Código unidimensional dedicado, cabezal de escaneo de código bidimensional							
		Sin contacto	ISO14443 tipo A&B mifare							
		Cubierta incorporada	SIMx1, SAMx1, TFx1							
		Comunicación inalámbrica	GSM, CDMA2000, WCDMA, FDD-LTE, TDD-LTE, Wifi							
		Audio	micrófono incorporado, altavoz							
		interfaz USB	Micro USB, compatible con OTG							
		Batería	7,2 V, 2600 mAh							
		Cargador	Cargador de 5V 2A, compatible con carga USB							
		Dimensión física	188 x 85 x 69 mm							
		Peso	415 gramos (sin papel de impresión)							
		Funciones biométricas opcionales	huella digital para lograr seguridad adicional y permitir aplicaciones extensas							
		Cámara	cámara trasera: 5 megapíxeles, con flash, enfoque automático; Escáner 1D & 2D							
		Tipo	Trifásica, doble conversión en línea (True Online doble conversión). Se debe contemplar la instalación eléctrica que se requiera, para la puesta en funcionamiento de la unidad de suministro de energía UPS.							
		Capacidad mínima a la salida, una vez instalada y puesta en servicio	20 KVA							
		Marca, modelo y referencia	La UPS suministrada deberá corresponder a la misma marca, modelo y referencia, no se aceptará en ningún caso mezcla de marcas, modelos y/o referencias.							
		Arquitectura del sistema UPS	Tipo torre (un solo módulo de UPS con veinte (20) baterías internas de 12 V DC cada una). Interfaz de operación y administración con pantalla LCD táctil.							
		Comunicaciones	Para monitoreo remoto, tipo USB, RS232 y/o por tarjeta de red (RJ 45) 10/100.							
		Software de monitoreo y control	Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alerta de alarmas presentadas por la UPS. Monitoreo de variables (voltajes, corrientes, niveles de carga y alarmas) Alarmas sonoras y salidas visuales.							
		Software y protocolo de Administración	Software con agente SNMP, instalados y configurados.							
		Apagado total de equipo	Por interruptor o botón de emergencia.							
		Vida útil y stock de repuestos	Mínimo 10 años							
		Documentación	Se deberán entregar catálogos, manuales de instalación, funcionamiento y mantenimiento en español o inglés.							
		ENTRADA								
		Tipo de entrada	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)							
		Voltaje	208/120 VAC							
		Breakers	Breaker protección a la entrada							
		Frecuencia de trabajo	60Hz Inferiores a 46Hz ß 60 Hz → 64Hz o superiores							
		Factor de potencia a la entrada	Mínimo 0.9							
		SALIDA								
		Tipo de salida	Trifásico 5 hilos (3F+1N+1T)							
		Voltaje	208/120 VAC - 220/127 VAC							
		Frecuencia	60 Hz							
		Factor de potencia a la salida	Mínimo 0.9							
		Contactos de Salida	Cableado directo a tablero de distribución							

		BYPASS DE TRANSFERENCIA MANUAL Y AUTOMÁTICO							
		Tipo	Bypass manual para reparación o mantenimiento, por selector o equivalente. Bypass interno automático para el 100% de la capacidad de la UPS.						
		BANCO DE BATERÍAS							
		Tiempo de respaldo a plena carga	Mínimo 10 minutos						
8	Unidad de suministro de energía UPS (Suministro, instalación y puesta en funcionamiento)	Tipo	Selladas, libres de mantenimiento. Las baterías deben venir instaladas en el mismo gabinete interno de la UPS.	1	$ 27.369.352	19%	$ 5.200.177	$ 32.569.529	$ 32.569.529
		Test de baterías	Automático.						
		Protección	Mediante breaker						
		Fecha de fabricación	Menor o igual a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, la fecha debe ser certificada por el fabricante.						
		Tiempo de garantía	Debe ser el mismo ofrecido para la UPS (tres años)						
		PROTECCIONES							
		Protección por software	Baterías en descarga, cargador encendido, inversor encendido, apagado manual inversor, apagado emergencia, falla bypass, sobrecarga critica, batería agotada, bajo voltaje de salida, sobre voltaje de salida, fusible DC abierto, falla fuentes DC, sobrevoltaje inversor, falla transferencia, UPS en bypass.						
		Protección por hardware	Protección contra sobrecarga, breaker termomagnético para entrada, salida, baterías, bypass, fusibles de acción rápida en DC, ventiladores, sensores de temperatura, switch ON-OFF, alarmas sonoras.						
		ESPECIFICACIONES AMBIENTALES							
		Ruido Audible	<55 dBA @1m						
		Temperatura ambiente de operación	Desde 0° C hasta 40 °C operación permanente						
		Temperatura de almacenamiento	Desde 0° C hasta 40 °C						
		Enfriamiento de la UPS	Ventiladores redundantes en un 100%. Deben tener sensores de temperatura para controlar la temperatura interna del UPS. Ante la detección de temperaturas excedidas según las recomendaciones del fabricante, los sensores harán sonar alarmas audibles y visuales en el panel de control del UPS.						
		Manejo de residuos	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean tratadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, deberá entregar a copia del certificado de recolección, transporte y disposición final de estos residuos.						
		GENERALIDADES							
		Normatividad	Las UPS deben cumplir con las normas, estándares y reglamentaciones de tipo ambiental y de seguridad, indicar certificación UL 1778, IEC62040-2 o la que corresponda al equipo ofertado. El equipo suministrado e instalado deberá cumplir con Normatividad Técnica Colombiana						
		Instalación	Instalación a cero "0" metros						
		GARANTÍA Y MANTENIMIENTO							
		Garantía y mantenimiento	Mínimo tres (3) años de garantía para todos los componentes y partes. El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo semestral para cada UPS a partir de la instalación y recibo a satisfacción. Este servicio deberá prestarse durante la vigencia de la garantía.						
								VALOR TOTAL	**$ 149.500.000**



FIRMA : MARIA EMMA OSORIO BARRIOS
C. C. 28,722,090

Terminal de Transporte S.A
NIT. 860052155-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia Fiscal: 2024
Fecha de expedición: 24/05/2024

Certificado No. 20240274
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

Estado: ACTIVO

Objeto: Sol. CDP-20240153 Suministro de accesorios eléctricos, electrónicos y actualización de Hardware para el soporte de los procesos misionales y de apoyo de la Terminal de Transporte S.A. CDP-20240274 X $178.306.189

Solicitante: 1114261 - MOSQUERA SANTOS JULIO CESAR

Dependencia: DIR REC TECNOLÓGICOS

Id. Presupuestal	Concepto	Centro	Nombre Centro	Valor
21020101	ADQUISICIÓN DE BIENES	9030104	DIR REC TECNOLOGICOS	178,306,189.00
			TOTAL CERTIFICADO	178,306,189.00

Área de Presupuesto

Vo. Bo. Director de Gestión Financiera

ISO	Código	Versión	Fecha
	GAF-FT20	4	oct/2016

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PC TECH MILLENIUM S A S
Nit: 830.089.676-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01116852
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2001
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 77 05 Local 103 Centro Alta Tecnologia
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@pctechenlinea.com
Teléfono comercial 1: 6013002029
Teléfono comercial 2: 3105794027
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 77 05 Local 103 Centro Alta Tecnologia
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@pctechenlinea.com
Teléfono para notificación 1: 6013002029
Teléfono para notificación 2: 3105794027
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de julio de 2001 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2001, con el No. 00787836 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PC TECH MILLENIUM EU.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 2092 de la Notaría 32 de Bogotá D.C., del 06 de agosto de 2003, inscrita el 25 de agosto de 2003 bajo el número 894578 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad Limitada bajo el nombre de: PC TECH MILLENIUM CIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 0002092 del 6 de agosto de 2003 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2003, con el No. 00894578 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PC TECH MILLENIUM EU a PC TECH MILLENIUM CIA LTDA.

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios, del 30 de julio de 2010, inscrito el 11 de agosto de 2010 bajo el número 01405280 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PC TECH MILLENIUM S A S.

Por Acta No. 2 del 30 de julio de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2010, con el No. 01405280 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PC TECH MILLENIUM CIA LTDA a PC TECH MILLENIUM S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es: la comercialización y distribución nacional e internacional de equipos y accesorios e implementos para vigilancia y seguridad privada, sistemas digitales de video como cámaras cctv. Equipos especializados de segundad y sus complementos, lentes tarjetas de video, computadores, partes. Sistemas de sonido, televisión, audio, partes y sistema de punto de venta, cajones monederos impresores, lectores de código de barras, monitores y así como la asesoría técnica industrial y comercial para clientes nacionales y extranjeros dentro y fuera del país y en general cualquier acto de comercio o de industria para desarrollar su objeto. Comercio, instalación, mantenimiento y reparación de: equipos de cómputo, portátiles, sistemas de seguridad cctv, sistemas control de acceso y biometría, impresoras de pvc, y suministros (carnet), impresoras código de barras y consumibles, repuestos, mantenimiento preventivo ups, consolas de sonido, plantas telefónicas, teléfonos, comercio y distribución por mayor y al detal de toda clase de artículos de papelería, útiles escolares, artículos de oficina, tóner, cartuchos, repuestos y partes para computadores e impresoras, artículos de ferretería, recarga revisión y mantenimiento de extintores, comercialización, actualización e instalación de software (licencias), comercio y distribución de equipos audiovisuales, escáner de lectura ocr, aires acondicionados; domótica, automatización e integración de sistemas y comunicaciones y suministro e instalación de dispositivos móviles de red inalámbrica. En desarrollo y para a cabal ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: Construir. Comprar, vender, dar e recibir en arrendamiento, permuta, prenda. Hipoteca, consignación. Dación en pago comodato concesión o usufructo y/o a cualquier otro título, toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de bienes muebles e inmuebles. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses, con garantías o sin ellas. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores o documentos similares, sea que se negocien en bolsas de valores o fuera de ellas. Promover y participar en la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios, integrarse con empresas o sociedad nueva y/o ya existente, nacional ó extranjera que se dediquen a actividades de las mismas índoles ó semejante ó complementaria. Fusionarse con ellas y/o absorberlas. Contratar el personal necesario para el cumplimiento del objeto social. Personal necesario para el cumplimiento del objeto social. Comisionista o intermediado comercial a título de corretaje o a cualquier otro título. Participar en consorcios, uniones temporales, cuentas en participación o cualquier otro contrato de colaboración empresarial. Celebrar convenios o contratos con entidades de derecho público o privado, nacionales o extranjeras: participar en licitaciones públicas y privadas, en procesos de contratación directa o en concurso de méritos; representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deleguen o autoricen desarrollar actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. Importar, exportar, comprar. Permutar, vender, distribuir y comercializar toda clase de productos o artículos relaciones con el objeto social y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradores transigir, conciliar, desistir c someter a decisiones arbítrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros obtener y explotar el derecho sobre marcas, dibujos. Insignias, patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial e intelectual, incorporar y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente: usar y explotar todos los de otras personas a cambio de regalías, participaciones en ventas o de utilidades liquidas o enajenar sus propios derechos de propiedad industrial cuando convenga a sus intereses. Elaborar fabricar y distribuir todo tipo de materiales para a industria química y/o de plásticos en general. Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan que ver directa o indirectamente con las actividades que conforman el objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Desarrollo en las áreas de ingeniería electrónica y sistemas, vinculando actividades de instalación administración y mantenimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de equipos y redes lan wan, e internet. Asesoría, consultoría y prestación de servicio

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor : $450.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $4.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $341.507.000,00
No. de acciones : 75.890.4444444
Valor nominal : $4.500,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $341.507.000,00
No. de acciones : 75.890.4444444
Valor nominal : $4.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá un gerente, quien será su representante legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas, tendrá un suplente quienes lo reemplazaran en su faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin orden de preferencia el gerente y su suplente serán designados por la Asamblea de Accionistas para periodos de un (1) año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo, sin límite de cuantía y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3. Nombrar, remover y establecer compensación de los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. 4. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 5. Poner a consideración de la Asamblea de Accionistas el plan de negocios y el presupuesto anual de la empresa; y 6. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de julio de 2001,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2001 con el No. 00787836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Emma Osorio Barrios	C.C. No. 000000028722090

Por Escritura Pública No. 0002092 del 6 de agosto de 2003, de Notaría

32 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2003 con el No. 00894578 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Hugo Alberto Osorio Barrios	C.C. No. 000000093372126

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 02 del Accionista Único, del 20 de mayo de 2020, inscrita el , bajo el No. del libro IX, se aprobó la remoción de Osorio Barrios Hugo Alberto como Suplente del Gerente.

Suplente Del Gerente	Amanda Osorio Barrios	C.C. No. 000000038262632

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002092 del 6 de agosto de 2003 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00894578 del 25 de agosto de 2003 del Libro IX
Acta No. 2 del 30 de julio de 2010 de la Junta de Socios	01405280 del 11 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 013 del 27 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01647691 del 5 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 17 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02067813 del 2 de marzo de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 7730, 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PC TECH AT
Matrícula No.: 02092334
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2011
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 No. 77-05 Lc 103 Cc Alta Tecnologia
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.237.266.522
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2024 Hora: 00:52:28
Recibo No. AB24301932
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243019321C773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.722.090**

OSORIO BARRIOS

APELLIDOS

MARIA EMMA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1965**

VILLAHERMOSA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-AGO-1983 FALAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209680-F-0028722090-20100119 **0020**129176A 2 1970107208

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977068216

(415)7707212489984(8020) 000001497706821 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 7 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PC TECH MILLENIUM S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 77 05 LC 103 CC ALTA TECNOLOGIA

42. Correo electrónico facturacionpctech@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 0 2 0 2 9	3 1 0 5 7 9 4 0 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 4 1	2 0 0 1 0 7 2 7	4 9 2 3	2 0 2 0 0 3 1 7		7 7 3 0	9 5 1 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 16 : 14: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO BARRIOS MARIA EMMA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977068216

(415)7707212489984(8020) **000001497706821 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 7 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 1	1 3
73. Fecha	2 0 0 1 0 7 2 7	2 0 1 2 0 6 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 7 3 0	2 0 1 2 0 7 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 6 8 5 2	0 1 6 4 7 6 9 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 7 2 7	2 0 0 3 0 8 0 6
81. Hasta	2 0 2 3 0 8 0 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977068216

(415)7707212489984(8020) **000001497706821 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 7 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 8 7 2 2 0 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	BARRIOS	MARIA	EMMA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 3 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 2 6 2 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	BARRIOS	AMANDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977068216

(415)7707212489984(8020) **000001497706821 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 7 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 3 2 7 1 1		2 1 4 3 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DITTA	GULLOSO	VICTOR	RAFAEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977068216

(415)7707212489984(8020) **000001497706821 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 6 7 6		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: PC TECH MILLENIUM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 78 33 LC 140

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 3 1 9 6 4	2 0 1 0 1 0 0 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 1 4 0 9 2 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: PC TECH AT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 77 05 LC 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 9 2 3 3 4	2 0 1 1 0 4 2 9
168. Teléfono: 6 4 0 9 2 4 1	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

PCTECH MILLENIUM SAS

(Nombre o razón NIT: 830.089.676-2

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el Anexo 2 del formulario RUES que presentó en esta actuación.

.CONTRATISTA: PC TECH MILLENIUM SAS

CONTRATANTE: ALMACENES JR S.A.S

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 152.65 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2022

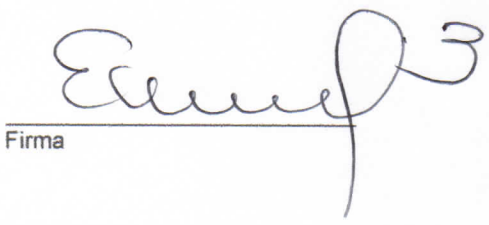
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

MARIA EMMA OSORIO BARRIOS
(Nombre del representante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 28.722.090



Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

JR- 090

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ALMACENES JR SAS NIT 827.000.975-6 se permite certificar que la sociedad **PC TECH MILLENIUM S.A.S NIT. 830.089.676-2**, mantiene excelentes relaciones comerciales con nuestra empresa desde el 16-10-2018, como proveedor de equipos de informática.

Al cierre de diciembre de 2022, registra transacciones por valor de ciento cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta mil seiscientos ochentidos pesos mda.cte. ($152.650.682,oo) equivalentes a (152,65 SMMLV).

Destacamos la seriedad y responsabilidad que ha demostrado, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestra empresa.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

CARLOS ARTURO ROCHA PÉREZ
Contador T.P. 89779-T
Director Financiero
Tel. (608)5124725-Ext.205, Cel.313-2162907
Proyecto: crocha
c.c. consecutivo 2023

MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

PCTECH MILLENIUM SAS

(Nombre o razón NIT: 830.089.676-2

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el Anexo 2 del formulario RUES que presentó en esta actuación.

.CONTRATISTA: PC TECH MILLENIUM SAS

CONTRATANTE: ESCUELA GALAN

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 714.63 SMMLV (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2013

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

MARIA EMMA OSORIO BARRIOS

(Nombre del representante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 28.722.090

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] [1] 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT. 830.143.2020-6

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que, la ***CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG),*** *es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.*

Que, la entidad ***PC TECH MILLENIUM S.A.S.,*** *con* ***NIT.830.089.676-2,*** *entidad legalmente representada por la señora* ***MARÍA EMMA OSORIO BARRIOS,*** *identificada con C.C.28.722.090 de Bogotá, fue proveedora de esta Corporación en el marco del Convenio No. 133 de 2012, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social DPS y la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia.*

Que el objeto del Contrato fue : "...El presente contrato, tiene por objeto por parte del CONTRATISTA el suministro de elementos de cómputo, de sistemas, de fotocopiado y demás artículos productos, mercancías o insumos tecnológicos o que se requieran para el funcionamiento de los elementos, que determine LA EG, de acuerdo con las especificaciones técnicas, unidades, cantidades, calidad de productos y precios que se encuentran contenidas en el Anexo 1 presentado por El CONTRATISTA la cual hace parte integral de este contrato;**PARAGRAFO 1:** El CONTRATISTA suministrara a LA EG o a quien esta señale los elementos que no se determinen en el anexo 1, pero que hagan parte del stock de sus productos que normalmente suministran, si estos son requeridos por LA EG para satisfacer las necesidades de los planes de inversión de los participantes del convenio 133 de 2012; **PARAGRAFO 2:** La propuesta presentada por el contratista, hace parte integral del presente contrato y en tal virtud se obliga a cumplirla íntegramente. **PARAGRAFO 3:** La composición, entrega y demás condiciones de cada uno de los elementos se hará según lo contenido en la propuesta del CONTRATISTA y conforme a los lineamientos establecidos dentro del convenio No 133 de 2012 suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social-DPS y LA EG el día 22 de octubre de 2012. **PARAGRAFO 4:** LA EG deberá hacer la solicitud de suministro de los elementos a los participantes, a través de una orden de pedidos que generará de acuerdo a sus necesidades, mediante el uso de un sistema de información vía correo electrónico, telefónico o escrita, por la persona autorizada por LA EG y la persona delegada por el contratista para atender dichas solicitudes; **LA EG** está en libertad de hacer los pedidos con la periodicidad y en las cuantías que así sean consideradas y determinadas a partir de la ejecución de los planes de negocio establecidos para cada participante. **PARÁGRAFO 5:** Las partes acuerdan expresamente, por la naturaleza de la operación desarrollada por LA EG, no establecer cuantía mínima para los pedidos".

Que el precitado contrato fue suscrito por valor total de ***CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($421´277.544 M/CTE.)****, recibidos a satisfacción por parte del contratista.*

Que la citada entidad cumplió con todos los requerimientos realizados por la CEG, por tanto, se certifica que sus servicios prestados fueron de excelente calidad y sin ningún tipo de anormalidad.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud de la entidad interesada, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS
Secretario General

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] [1] 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

NIT. 900.438.876-0

CERTIFICACION COMERCIAL

Por medio de la presente se hace constar que la empresa **PC TECH MILENIUM SAS**, identificada con **NIT. 830089676** es distribuidor autorizado de nuestra compañía en todas las marcas del portafolio de productos desde el día **27** (**Veintisiete) de marzo del 2010** hasta la fecha, tiempo en el cual ha cumplido de manera puntual y responsable con sus pagos.

PORTATILES: HP, ACER, LENOVO, DELL, ASUS.
AIO CONSUMO Y CORPORATIVO: HP, ACER, LENOVO, DELL, ASUS.
PC'S CONSUMO Y CORPORATIVO: HP, ACER, LENOVO, DELL, ASUS.
SERVIDORES: HP, DELL, LENOVO**.**
IMPRESIÓN: EPSON, SAMSUNG, HP, CANON

MONITORES: SAMSUNG, LG, VIEWSONIC
SOFTWARE: MICROSOFT, (Licenciamiento de **OFFICE Y WINDOWS**)
KASPERSKY, ESET
MEMORIAS: KINGSTON, ADATA
PARTES: SAMSUNG, UNITEC, INTEL, LOGITEC
UPS Y REGULADORES: STARTEC, UNITEC, CDP
VIDEO PROYECTORES: EPSON, VIEWSONIC

Para constancia se firma en Cota, a los 15 (quince) días del mes de agosto del año 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente

80926837

DAMIAN FERNANDO PINILLA LINARES
Director de Operaciones

Inteco MC S.A.S.
900.438.876-0

NICOMAR ELECTRONICS S.A.
Carrera 62 N° 14 - 65
Zona Industrial Puente Aranda
Bogotá, D.C. - Colombia
PBX +(57) 601 570 9000
servicioalcliente@powest.com
www.powest.com

Bogotá D.C, 2024-08-15

Señores:
terminal de transportes

Ref. CERTIFICADO DISTRIBUIDOR

NICOMAR ELECTRONICS S.A en calidad de único representante en Colombia para la marca **POWEST y FULIBATTERY** importador y comercializador, faculta a la empresa **PC TECH MILLENIUM SAS** identificada con **NIT: 830089676-2** como distribuidor autorizado de los productos **,** que cuenta con amplia experiencia en el suministro e instalación de los equipos, siendo un distribuidor autorizado ,**UPS INTERACTIVAS, UPS ONLINE LINEAS; EA, ST, RM, UPS MODULARES,SISTEMAS DE ENERGIA RENOVABLE (GENERACIÓN FOTOVOLTAICA), TRANSFORMADORES, CABLEADO ESTRUCTURADO, METALMECANICA** de la MARCA: **POWEST y FULIBATTERY .** Todos los productos ofertados cuentan con representación en Colombia para las garantías, repuestos y soporte técnico.

- ✓ Tiempo garantía: Para el caso en particular los UPS Online cuenta con una garantía estándar de 18 meses y de hasta 36 meses con garantía extendida y para las baterías componentes del sistema, garantía estándar de 12 meses y de hasta 24 meses con garantía extendida.

- ✓ Para conocer cubrimiento y exclusiones de garantía consulte el documento (**https://powest.com/wp-content/uploads/2024/02/POLITICAS-DE-POSTVENTA-COLOMBIA-Y-ECUADOR.pdf).**de producto individual.

Esta certificación tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente.

Luis Miguel Ramirez Castro
Jefe Comercial Preventa

UL 1778
CDN-0612

ENERGY STAR

CERTIFICADO RETIE

IEC 62040-3

ISO 11801

RoHS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253832221

PIB
10:23:07

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PC TECH MILLENIUM S A S identificado(a) con NIT número 8300896762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253832352

PIB
10:24:24

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EMMA OSORIO BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28722090:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:06:48 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28722090**
Apellidos y Nombres: **OSORIO BARRIOS MARIA EMMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 10:22:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300896762
Código de Verificación	8300896762240905102246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 10:21:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28722090
Código de Verificación	28722090240905102152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA EMMA OSORIO BARRIOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **28722090** de FALAN

(VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 02:58:03 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **28722090**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100294282** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo **MARIA EMMA OSORIO BARIOS** , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 28.722.090 de Falan , actuando en mi calidad de representante de la empresa PCTECH MILLENIUM SAS identificada con NIT No. 830.089.676-2, declaro lo siguiente:

INTERÉS ACADÉMICO		
PRESENTA CONFLICTO DE INTERÉS	SÍ	
	NO	X
INTERÉS FINANCIERO		
PRESENTA CONFLICTO DE INTERÉS	SÍ	
	NO	X
INTERÉS INTELECTUAL		
PRESENTA CONFLICTO DE INTERÉS	SÍ	
	NO	X
INTERÉS FAMILIAR		
PRESENTA CONFLICTO DE INTERÉS	SÍ	
	NO	X

Así mismo, declaro que no cometeré conductas prohibidas en la Constitución o Ley, así como las del artículo 3 de la Ley 1474 de 2011.

¿Existe alguna otra circunstancia que pudiera afectar su objetividad o independencia en el proceso de contratación?

NINGUNO



Firma

Nombre: MARIA EMMA OSORIO BARRIOS

C.C. 28.722.090

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	**RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA JURÍDICA**		**CÓDIGO: GJC-FT52**	LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN No. 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022	

Yo, MARIA EMMA OSORIO BARRIOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía No.28.722.090 expedida en la ciudad de Falan Tolima , en calidad de representante legal de PCTECH MILLENIUM SAS con NIT. 830.089.676-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de inicio	Fecha de finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los DIEZ (10) días del mes de Septiembre del año 2024.



Firma.
Nombre:MARIA EMMA OSORIO BARRIOS
C.C.: 28.722.090

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE BASES DE DATOS DE ANTECEDENTES**		CÓDIGO: GJC-FT58	LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE NOVIEMBRE DE 2022	

Yo MARIA EMMA OSORIO BARRIOS , identificado con cédula de ciudadanía No.28.722.090 en calidad de representante legal de la empresa PCTECH MILLENIUM SAS. NIT No 830.089.676-2; Autorizo a la Terminal de Transporte S.A, para que eleve las consultas en cualquier base de datos de autoridad pública o privada competente para que verifique, solicite y/o consulte la información referente a antecedentes de lavado de activos o soborno en las siguientes bases de datos:

- Portal anticorrupción Colombia
- Lista OFAC
- Lista de proveedores ficticios DIAN
- Demas documentos establecidos en los pliegos de condiciones o invitaciones a ofertar

Declaro que conozco que la presente información hace parte del proceso de debida diligencia realizada por la Organización en el proceso de evaluación de riesgos de los proveedores o socios de negocios; y que tengo conocimiento de la política de tratamiento de datos personales y la finalidad de la presente autorización la cual otorgo de manera libre, consciente e informada, de conformidad con la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022.

Nombre: MARIA EMMA OSORIO BARRIOS



Firma: _____

ANEXO No. 7

ACUERDO DE COMPROMISO ANTISOBORNO

Bogotá, agosto 14 de 2024

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Ciudad

Asunto: Suscripción de acuerdo Antisoborno

MARIA EMMA OSORIO BARRIOS identificado como se indica al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante legal de PCTECH MILLENIUM S.A.S., manifiesto que la actividad, profesión u oficio de la empresa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano. Con el fin de contribuir a los lineamientos antisoborno de la Terminal de Transporte S.A adoptados a través de la Resolución No. 60 de 2022, en consonancia con las Leyes 190 de 1995, 1474 de 2011, 2195 de 2022 y la ISO 37001, además, fomentar la confianza en la gestión trasparente de la organización, se suscribe el presente compromiso. Declaro bajo juramento que tengo facultades suficientes para suscribir el presente compromiso, y asumiendo responsabilidad directa y personal por lo expuesto, me comprometo a:

1. No dar o recibir pagos indebidos de cualquier tipo, regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos legales del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente pudieran suponer una alteración del desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales. Adicionalmente no ofrecer la entrega de regalos y dádivas a favor de funcionarios y empleados públicos, así como la realización de prestaciones gratuitas en su favor.

2. No permitir que nadie en mi nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.

3. Asegurar que todas las decisiones y acciones se realicen con pleno respeto a la normativa aplicable en cada una de las jurisdicciones en las que se ejecuten operaciones.

4. En todas las comunicaciones que se realicen, suministrar una información veraz, necesaria, completa y puntual acerca de las actividades relacionadas con su desempeño, y mantener la confidencialidad de aquellas informaciones sobre las que deban guardar secreto.

5. En aquellos asuntos donde pueda existir algún tipo de concurrencia o conflicto de interés -directo o indirecto-, se tomarán las medidas necesarias para evitar la toma de decisiones afectadas por un posible conflicto de interés.

6. Informar posibles sobornos a través de los canales definidos para dicho fin.

7. Colaborar en los procesos de investigación de inquietudes de soborno en caso de que sea requerido. Manifiesto que el incumplimiento de las disposiciones de este acuerdo acarrea investigaciones de tipo administrativo y penal cuando haya lugar.

Atentamente,



MARIA EMMA OSORIO BARRIOS
C.C. 28.722.090 de Falan Tolima
Cel.310.579.4027
Representante legal